

ISSN 2477-9253

★★★★★ Revista de Ciencias de ★★★★★  
**Seguridad y Defensa**

Volumen VI - Número 2



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA







**ESPE**

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



★★★★★ **Revista de Ciencias de** ★★★★★  
**Seguridad y Defensa**

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**  
**SANGOLQUÍ, ECUADOR**  
2021

## Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa

Revista oficial del Departamento de Seguridad y Defensa.  
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador. 2021

### Periodicidad

Trimestral (marzo-junio-septiembre-diciembre)

**Volumen VI - Número 2 año 2021**

### Editor general / Editor-in-chief

- Prof. Ing. Walter Fuertes Díaz, PhD, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador, (wmfuertes@espe.edu.ec)

### Co-editores/Co-editors

- Kléver Antonio Bravo – Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador - (kabravo@espe.edu.ec)
- Prof. Dr. Theofilos Toulkeridis – Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador - (ttoulkeridis@espe.edu.ec)
- Prof. Ing. Edgar Alfonso Arauz Sánchez, Mgs. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador - (eaarauz@espe.edu.ec)

### Comité editorial / Editorial committee

- Comité editorial / Editorial committee
- TCRN. de E.M. Fernando Arturo Alvear Villarroel, Mgs.
- TCRN. de E.M. Henry Omar Cruz Carrillo, PhD.
- CPCB. Rolando Patricio Reyes Chicango, PhD.
- Ing. Magaly Margarita Narváez Ríos, Mgs.
- Lic. Gloria Maritza Valencia Vivas, PhD.
- Ing. Margarita del Rocío Palma Samaniego, Mgs.
- Ing. Karina Cela, PhD
- Dr. Tomás Fontaines-Ruiz, PhD, Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador (tfontaines@utmachala.edu.ec)
- Dr. Ender Enrique Carrasquero Carrasquero, Instituto Internacional de Estudios Avanzados en Banca Central y Finanzas- IBEA (ender.carrasquero@ibeabc.com)
- Dra. Maritza Gisella Paula Chica. Universidad Estatal Península de Santa Elena, UPSE, Salinas, Ecuador (kchungaa@upse.edu.ec)
- Dra. Aída Noemí Bedón Bedón, (anbedon@espe.edu.ec)
- Dr. Lester Martín Andrés Cabrera Toledo, PhD, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador, (lecabrerafl@flacso.edu.ec).
- Ing. Luis Patricio Tello, PhD., Universidad Nacional de Chimborazo, (luis.tello@unach.edu.ec)
- Eco. Néstor Arturo Montalván Burbano, PhD, Universidad de Almería, Almería España, (nmb218@inlumine.ual.es)
- MSc. Paola Elizabeth Cortez Clavijo, Universidad Estatal Península de Santa Elena, (pcortez@upse.edu.ec).
- Ing. Darwin Manolo Paredes Calderón, MSc. Ejército Ecuatoriano, (dmparedes@espe.edu.ec).
- TCRN. De E.M. Danilo Guerrero G., MSc., Ejército Ecuatoriano, (danigue210673@gmail.com).
- Mayo. César Quinga Suárez, PhD, Fuerza Aérea Ecuatoriana, (cjquina@espe.edu.ec)
- Mag. Marcos Gregorio Sanchez Calderón, (mgsanchez7@espe.edu.ec)
- Mag. Luis Antonio Auz Beltrán, (laauz@espe.edu.ec)

### Editor Técnico / Technical Editor

- Ing. Marcelo Santiago Salvador M., Mag., Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador (mssalvador@espe.edu.ec)

### Corrección idiomática

- Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador

### Diseño de Portada y contraportada

- B.A. David Cabrera R.

### Edición gráfica, diseño y diagramación

- ESPE

### Preguntas y Correspondencia

- Prof. Ing. Walter Fuertes Díaz, PhD, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador, (wmfuertes@espe.edu.ec)
- Ing. Marcelo Santiago Salvador M., Mag., Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador (mssalvador@espe.edu.ec)

La revista de Ciencias de Seguridad y Defensa es un órgano de difusión científica trimestral del Departamento de Seguridad y Defensa de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, cuyos contenidos giran en base a temas como: seguridad, defensa, gestión de riesgo, patrimonio natural y cultural, prevención, mitigación, resiliencia, historia militar, sociología militar, geopolítica, educación militar, estrategia, paz y desarrollo.

Como citar (ejemplo)

Cruz, 2017: Amenazas naturales recurrentes, concurrentes y concatenadas en la ciudad de Esmeraldas. Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa, Vol. III, No. 1: 25-92

**Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa**

**2021**

**ISSN 2477-9253**

Los contenidos de los artículos, aquí publicados, son de responsabilidad de los autores.

Visítanos: <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/revista-seguridad-defensa>

Lugar de edición: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sangolquí, Ecuador



# Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa

Volumen 6. Número 2  
ISSN Impreso: 2477-9253

La administración de la Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa se realiza a través de los siguientes parámetros:



La revista utiliza el sistema antiplagio académico (como parte de la adopción de Códigos de Ética). Se recomendó a los autores reconocer a los ayudantes de investigación, en caso de existir.

Servicios de Información a los que pertenece esta revista:



Los artículos cuentan con el código de identificación (Digital Object Identifier).



El proceso editorial se gestiona a través del Open Journal System de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y su Vicerrectorado de Investigación.



Es una publicación de acceso abierto (Open Access) con Licencia Creative Commons.

Las políticas copyright y uso postprint, se encuentran publicadas con los artículos de la presente edición y se pueden consultar en:

<https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/revista-seguridad-defensa>

Entidad editora e impresión:



---

★★★★★ **Revista de Ciencias de** ★★★★★  
**Seguridad y Defensa**

Volumen VI - Número 2, 2021

## Sumario

<b>La Seguridad y la Violencia en la Frontera Norte</b> Juan Carlos González C., Washington F. Rojas P., Lorena G. Duque Cruz.....	<b>11</b>
<b>El Narcotráfico y el Terrorismo en Ecuador</b> Capt. DeA. Paola E. Vargas Astudillo.....	<b>19</b>
<b>Los estados de excepción en el Ecuador durante la pandemia de la covid-19</b> Edison Manuel Pozo Calderón, Cristian Esteban Pozo Calderón, Jimmy Gabriel Pozo Calderón, Nora Carmita Calderón Torres.....	<b>36</b>
<b>La carencia del hábito de lectura en la formación militar. Estudio de caso: carrera Tecnología superior en ciencias militares</b> Luis Germánico Gutiérrez Albán, Flor Emperatriz Garcés Mancero, Jorge Hernán Muñoz Palacios.....	<b>45</b>
<b>Gestión de la calidad educativa en la educación superior de la ESFORSE</b> Luis Germánico Gutiérrez Albán, Flor Emperatriz Garcés Mancero, Sonia María Barragán Lucas.....	<b>56</b>

---

## Prólogo

Este año 2021, segundo de la pandemia, ha venido cargado de incertidumbre y dolor. No se puede esperar otra cosa de una pandemia. Sin embargo, como dice un dicho popular español: “Dios aprieta pero no ahorca”. Así es. De la incertidumbre y dolor pasamos a la esperanza, porque no todo está perdido, pues el ser humano tiene esa capacidad de reponerse en medio de la crisis.

Vivimos tiempos de crisis ocasionados por la covid-19, el narcotráfico, la inseguridad, el terrorismo, a lo que se suma el cambio climático y otros males. Estos sin duda, son problemas en el ámbito de la seguridad, la defensa y la sociedad que nos conciernen y que además son los ámbitos de competencia de nuestra universidad. No obstante, nos llena de esperanza que la academia, la industria y la comunidad científica sigan buscando y desarrollando soluciones a través de la investigación para enfrentar estos males, y que además, sea la base del desarrollo tecnológico, la innovación, y el progreso de las naciones.

Por otro lado, también vivimos días de acierto, complacencia y satisfacción. Días como estos, donde la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE está en las vísperas de su Primer Centenario de vida institucional. Y como parte de esta antesala de la gran celebración, el Departamento de Seguridad y Defensa tiene el grato honor de presentar este nuevo volumen con los resultados de investigaciones en su Revista de Ciencias de la Seguridad y Defensa, Vol. 6, No. 2 que refleja el trabajo creativo y riguroso de sus autores. Gracias una vez más al equipo editorial, al equipo de arbitraje, al diagramador y corrector de estilo. Buen trabajo.

Vamos adelante.

**Tcn. EM. Fernando Alvear Villarroel**  
**Director del Departamento de Seguridad y Defensa**  
**Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE**



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa

---

★★★★★ Revista de Ciencias de ★★★★★  
**Seguridad y Defensa**





## Presentación

Los contenidos de los cinco artículos de la presente edición, nos dan luces sobre la violencia, terrorismo y narcotráfico en la frontera norte, específicamente en la provincia de Esmeraldas. Por otro lado, está presente en estas páginas el tema de la educación mediante un estudio de la gestión de calidad y los hábitos de lectura en los aspirantes a soldados de la ESFORSE. Y un artículo de contenido singular que hace referencia a un análisis de los documentos publicados en el Registro Oficial, en otras palabras: los “estados de excepción”; que, por cierto, fueron documentos que hicieron cumplir un confinamiento que salvó vidas. En definitiva, esta edición aglutina tres ejes temáticos muy interesantes: seguridad, educación y cuarentena.

Para el Ecuador, 2018 fue un año de ingrata memoria. En ese tiempo, los atentados perpetrados por el grupo narcoterrorista Oliver Sinisterra, una facción residual de las FARC, bañó de sangre a la frontera norte con atentados que iban desde la explosión de bombas hasta el secuestro y asesinato de tres periodistas del diario El Comercio. Siguiendo una línea de la historia, vemos que esta corriente del mal no viene sola. El tiempo nos revela que el narcotráfico se fortaleció con el cierre de la Guerra Fría y aquellos movimientos revolucionarios que representaban la ideología de la extrema izquierda, cuya base política debía cumplir con la consigna marxista de la tan berreada “lucha de clases”, lucha armada que llevó a Latinoamérica a convertirse en el epicentro de las guerrillas. Recordemos que el Ejército de Liberación Nacional, ELN, tuvo su origen con la formación política y militar en Cuba. Por citar un ejemplo. En fin, no se descarta la tesis de que hablar de insurgencia, terrorismo y narcotráfico, es identificar a las amenazas aliadas con la izquierda, o extrema izquierda. De esto tratan dos artículos de esta edición.

Y pasamos al tema educativo militar. Los autores del artículo sobre los hábitos de lectura en la ESFORSE, muestran la realidad en el apego a la lectura a través de una encuesta. Lectura, más que palabra, en el Ecuador es un mito. Los ecuatorianos no leen, y regalar un libro resulta ser lo menos aconsejable. Así lo afirma un artículo del diario El Comercio del 13 de diciembre de 2016: en el Ecuador se lee medio libro por persona y por año. A ver qué dice la encuesta con la lectura en los jóvenes aspirantes a soldados...

Y en estos tiempos de pandemia, no se ha dado la importancia al Registro Oficial, especialmente con los decretos mediante los cuales nos confinamos. Tampoco hemos sido conscientes de que estos mandatos gubernamentales salvaron muchas vidas, aunque hayan sido una imposición, pues así lo considera el artículo sobre los estados de excepción.

Amigos lectores, en cualquier lugar donde se encuentre, sepa usted que nuestra *Revista de Ciencias de la Seguridad y Defensa* quiere compartir estas páginas de ilustración que también son elementos de consulta, y por qué no, de referencia. Como siempre, bienvenidos.

### Comité editorial



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



---

\*\*\*\*\* Revista de Ciencias de \*\*\*\*\*  
**Seguridad y Defensa**



# La Seguridad y la Violencia en la Frontera Norte

## Security and Violence on the Northern Borders

Juan Carlos González C.<sup>1</sup>, Washington F. Rojas P.<sup>2</sup>, Lorena G. Duque Cruz<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano, Pichincha, Quito, Ecuador.

<sup>2</sup> Ejército Ecuatoriano, Pichincha, Quito, Ecuador.

<sup>3</sup> Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Pichincha, Sangolquí, Ecuador.

jcgonzalez@espe.edu.ec, wfrojas@ejercito.mil.ec, lgduque@espe.edu.ec

### Resumen

La seguridad de los ciudadanos que habitan en la frontera norte está relacionada con la violencia. Para la investigación se aplicaron test de seguridad y violencia en 112 personas entre las edades de 18 y 65 años quienes se encuentran en la frontera norte, principalmente en la zona fronteriza de la provincia de Esmeraldas con Colombia. El objetivo de la investigación es determinar la relación entre la seguridad y la violencia. Se realizó el procesamiento de datos con la utilización del programa estadístico SSPS-20, encontrando que existe una correlación negativa, es decir, a medida que aumenta la seguridad disminuye la violencia.

**Palabras clave:** Seguridad, violencia, frontera norte.

### Abstract

The safety of citizens living on the northern border is related to violence. The objective of the current research has been to determine the relationship between security and violence. Therefore, security and violence tests were applied to 112 persons between the ages of 18 and 65 on the northern border of Ecuador, specifically at the Esmeraldas province next to Colombia. Data processing was performed using the SSPS-20 statistical program, which encountered a negative correlation resulting in a reduction of violence when security increases.

**Keywords:** Security, violence, northern border.



Fecha de Recepción: 24/06/2021 - Aceptado: 31/07/2021 – Publicado: 15/09/2021  
ISSN: 2477-9253 – DOI: <https://dx.doi.org/10.24133/RCSD.VOL06.N02.2021.01>

## I. Introducción

En el límite político internacional que bordea con la provincia de Esmeraldas, zona fronteriza con Colombia, en el año 2018 se presentaron un sin número de actos violentos como asesinatos, cadáveres mutilados, narcotráfico, ocasionando una guerra que fue desatada de manera inesperada por terroristas y narcotraficantes (Bargent, 2019).

En el año 2018, se registró la explosión de un carro bomba fuera del cuartel de la policía, incidente atribuido al grupo Fuente Oliver Sinisterra (FOS), fuerzas revolucionarias que se dedicaron a fomentar el narcotráfico, violencia, secuestro y asesinato. Es por ello por lo que, inteligencia nacional en la actualidad, mediante sus investigadores, ha logrado detener alrededor de 75 integrantes de las FOS (Bargent, 2019).

Es así como se detecta un problema que es la violencia en la frontera Norte según (Molina, 2001), siendo imprescindible la seguridad en esta región. Los factores que intervienen para el cometimiento de la violencia y/o actos violentos se deben a la pobreza, desempleo, analfabetismo, disminuyendo la seguridad en esta región. Es por ello que se pretende realizar el estudio correlacional entre las variables seguridad y violencia.

Con la finalidad de mantener la seguridad se han creado normas legales para aplicar y emplear las herramientas de fuerza que representan a la seguridad del país, donde se plasman los objetivos estratégicos y lineamientos que se orientan y destinan a la seguridad del ciudadano ecuatoriano en su territorio.

## II. Materiales y Métodos

La seguridad puede definirse como la sostenibilidad entre un grupo poblacional y un territorio en particular en los cuales se de la usencia de amenazas que pongan en peligro la estabilidad colectiva. Se parte desde la diferenciación entre la seguridad nacional, que es constituida por la identidad de un Estado firme que mantiene el equilibrio de poder, patriotismo con objetivos y la defensa nacional, que se refiere a la consecución frente a las amenazas y riesgos (Jarrín, 2018).

La política de Defensa Nacional es el resultado del trabajo cohesionado de Fuerzas Armadas, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales (Jarrín, 2018), la seguridad ciudadana se establece del accionar de varios actores para llegar a sus objetivos, dentro de los cuales está el mantener la seguridad en el territorio nacional.

Durante los últimos años, la convivencia en términos de paz ha generado el sentimiento de seguridad basados en el Plan Estratégico, objetivos institucionales y en el respeto de las normas y leyes que establece el Estado. Para su cumplimiento, el Estado ha entregado esta responsabilidad a la Policía Nacional con el apoyo de las Fuerzas Armadas; pero, para la generación de una seguridad integral, es necesaria la actuación de todas las instituciones del Estado comprometidas con los objetivos del nuevo milenio.

El objetivo sustancial para el Ecuador es la construcción de una cultura de paz cuyo eje primordial es la seguridad del Estado y de las personas que constituyen la protección de la vida libre de violencia; en tal virtud, desde la seguridad integral se busca construir una cultura de paz y un ambiente armónico para el desarrollo.

La frontera Norte del Ecuador comprende una extensión de 586 km<sup>2</sup>, en los cuales se han generado algunos actos violentos que han disminuido el sentimiento de seguridad de los habitantes de estas zonas. Actos delictivos como robos, extorción, inseguridad, secuestros, asesinatos, narcotráfico y tráfico ilícito de

inmigrantes han venido siendo parte de los escenarios conflictivos del sector.

Para combatir la inseguridad generada, se reforzó el sector con personal de las Fuerzas Armadas, incrementando la presencia militar mediante operaciones de patrullaje y control de armas, municiones y explosivos (CAMEX) por parte del Batallón de Infantería Motorizada 13 “ESMERALDAS” (B.I MOT-13), para generar un mayor control sobre el área, con la finalidad de eliminar las amenazas hacia la población ecuatoriana. A la vez, se ha recomendado favorecer el acercamiento de los Estados implicados para el intercambio de lo que se refiere a materia de defensa, información de grupos delincuenciales que permanecen en la región fronteriza, como también comprometer a la sociedad a que participe en una dinámica de seguridad para disminuir la violencia como un conjunto de conductas aprendidas que involucran el maltrato psicológico y físico, que causa problemas sociales como inseguridad, que a su vez se refleja en el narcotráfico y la delincuencia en la zona fronteriza (Wikipedia, 2021)

Las unidades militares de frontera norte están realizando constantemente acción cívica en beneficio de las personas más necesitadas de las parroquias de Mataje, el Pan y Guadalito, señalados en la Figura 1; de esta forma, las FF.AA están llegando a los lugares mas distantes de nuestra Patria.

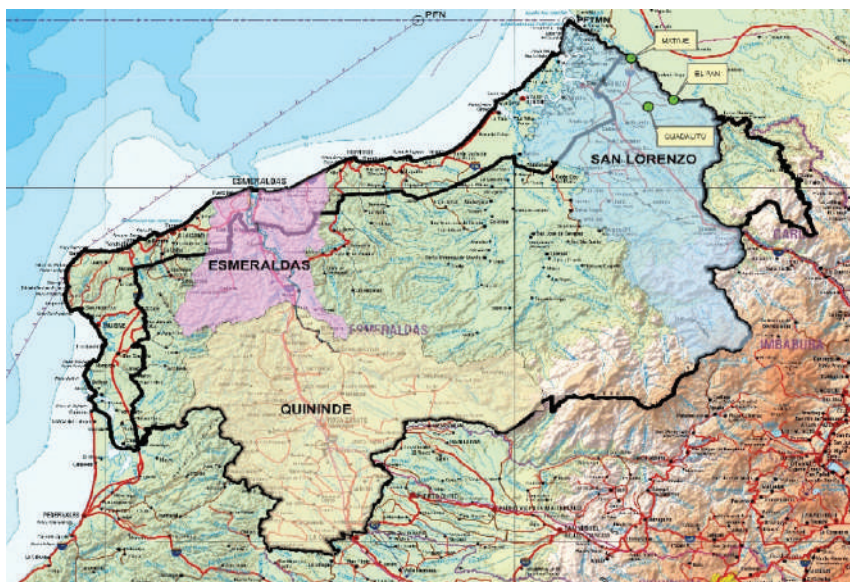


Figura 1: Carta topográfica de la provincia de Esmeraldas.

## 2.1. Objetivos

**General:** Determinar la relación entre la seguridad y la violencia.

**Específicos:**

- Determinar el nivel de la seguridad.
- Determinar el nivel de violencia.

## 2.2. Método

**Tipo de Investigación:** La investigación fue cuantitativa pues empleó la recogida de datos para alcanzar sus objetivos, y se fundamenta en la medición numérica y el análisis estadístico.

**Diseño de la Investigación:** La investigación es un estudio, correlacional, transversal.

**Participantes:** La selección de la muestra de los participantes fue no probabilística y por conveniencia, se solicitó la colaboración de 112 personas, que se encuentran en la frontera norte, que viven en los cantones de Esmeraldas, Quinindé y San Lorenzo y las parroquias de Mataje, el Pan y Guadalito. El rango de edad oscila entre 18 a 65 años.

**Criterios de inclusión:** Ser de la región fronteriza, ser de ciudadanía ecuatoriana.

**Criterios de exclusión:** No ser de nacionalidad ecuatoriana.

## 2.3. Instrumentos

Se aplicaron dos instrumentos elaborados para esta investigación, el primer método consiste en una encuesta de violencia que consta de 25 preguntas, con una escala de respuestas de tipo Likert con 5 opciones de respuesta, entre ellas: casi nunca, pocas veces, a veces, muchas veces y casi siempre, con una puntuación máxima de 100 puntos, a mayor puntaje mayor violencia, con un alfa de Cronbach de 0,9. También se aplicó una encuesta de seguridad que consta de 17 preguntas, con una escala de Likert de 3 opciones entre ellas de acuerdo, ni en acuerdo ni en desacuerdo y en desacuerdo, con una puntuación máxima de 51, a mayor puntuación mayor seguridad, con un alfa de Cronbach de 0,9.

## 2.4. Procedimiento

Se realizó una prueba piloto para obtener la consistencia interna de los instrumentos. Antes de la aplicación de las encuestas, se explicó en qué consistía la investigación y se indicaron los objetivos del estudio. También se informó que sus datos eran anónimos y su participación voluntaria.

Se tomó un consentimiento informado de las pruebas evaluadas. Se aplicó los test a una muestra de habitantes que viven en la zona fronteriza y se realizó la tabulación de los datos y el análisis estadístico.

## 2.5. Análisis estadístico

Los resultados de ambos test se sometieron al análisis de datos con el programa estadístico SPSS-20, se estableció la normalidad de los datos mediante la prueba de Kolmogórov-Smirnov, y en base a estos resultados se aplicó la prueba de correlación de Spearman para determinar la relación de las variables con distribución no paramétrica.

**Consideraciones éticas:** Para respetar el principio ético de beneficencia/no mal eficiencia, se sustituyeron las identidades de los participantes por un código, manejando los datos sin acceso a sus nombres.

# III. Evaluación de Resultados y Discusión

## 3.1. Resultados

Las Tablas del 1 al 4 listan los resultados obtenidos luego del procesamiento estadístico de datos, especialmente de las medidas de tendencia central que explican los indicadores de seguridad y violencia con presencia militar:



Tabla 1: Medidas de tendencia central, mínimo, máximo y percentiles de Seguridad y Violencia.

	Seguridad		Violencia
<b>Moda</b>		32	25
<b>Mínimo</b>		17	25
<b>Máximo</b>		43	98
<b>Percentiles</b>	25	28,25	25
	50	32	27
	75	35	30,75

Tabla 2: Resultados del cuestionario de Seguridad.

Sumatoria	Frecuencia	Porcentaje
17	2	1,8
19	1	0,9
21	1	0,9
22	2	1,8
23	3	2,7
24	3	2,7
25	2	1,8
26	2	1,8
27	6	5,4
28	6	5,4
29	8	7,1
30	5	4,5
31	6	5,4
32	12	10,7
33	11	9,8
34	7	6,3
35	10	8,9
36	9	8
37	4	3,6
38	3	2,7
39	2	1,8
40	2	1,8
41	4	3,6
43	1	0,9
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>100</b>

Tabla 3: Resultados del cuestionario de Violencia.

Sumatoria	Frecuencia	Porcentaje
25	41	36,6
26	9	8
27	11	9,8
28	3	2,7
29	14	12,5
30	6	5,4
31	2	1,8
32	2	1,8
33	3	2,7
35	3	2,7
36	1	0,9
37	1	0,9
38	3	2,7
39	1	0,9
40	1	0,9
42	1	0,9
45	1	0,9
47	1	0,9
50	3	2,7
51	1	0,9
75	1	0,9
79	1	0,9
81	1	0,9
98	1	0,9
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>100</b>

Tabla 4: Resultados del análisis estadístico desarrollado entre los factores de Violencia y Seguridad con presencia militar.

			Seguridad presencia militar
	Violencia	Coefficiente de correlación	-,235*
<b>Rho de Spearman</b>	Violencia	Sig. (bilateral)	,012
			<b>112</b>



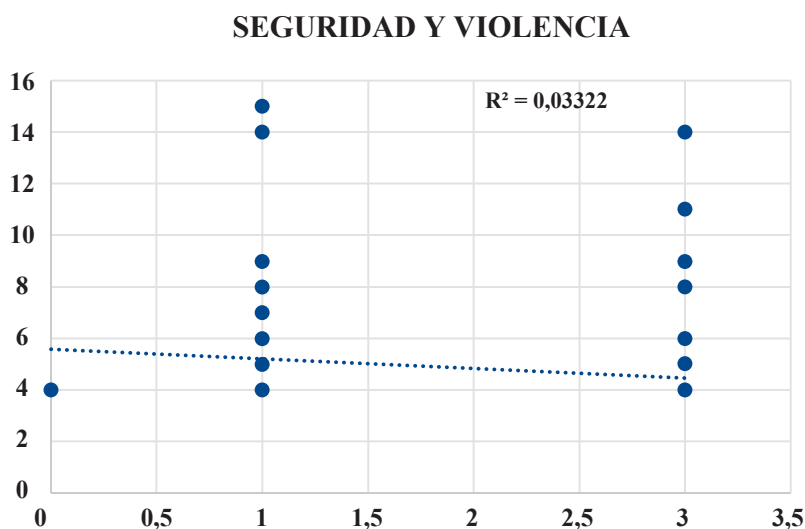


Figura 2: Comportamiento de las variables de violencia y seguridad con presencia militar.

En la figura 2, se muestra una correlación negativa significativa entre la seguridad con presencia militar y violencia ( $R = -.235$ ,  $P < 0,05$ ), esto quiere decir que, en un 23,5%, mientras aumenta la presencia militar los índices de violencia disminuyen en la población fronteriza.

### 3.2. Discusión

Durante la investigación se descubrió una correlación negativa entre la intensificación de la presencia militar y la violencia. Los datos antes mencionados son similares con la investigación realizada por (Rincón, 2018) quien refiere, que las políticas de seguridad y uso de la fuerza se asocian con disminución de la violencia. Los datos obtenidos (José Carlomán Ticlla Fustamante, 2019) en su investigación difieren porque existe una relación positiva entre seguridad y violencia, es decir, la violencia se aumenta cuando se incrementa la seguridad. Del mismo modo en la investigación realizada por (Alfaro, 2017) quien menciona que existe una correlación fuerte positiva en cuanto a la seguridad y la victimización.

## IV. Conclusiones y Trabajo futuro

Existe una correlación negativa significativa entre la seguridad con presencia militar y violencia; esto quiere decir, que mientras aumenta la presencia militar los índices de violencia disminuyen en la población fronteriza en los cantones de Esmeraldas, Quinindé, San Lorenzo y parroquias Mataje, el Pan, Guadalito, esto se debe a las diferentes operaciones tácticas dirigidas por el B.I MOT-13. Se verifico la consistencia interna del instrumento de seguridad y violencia para valoración de la población con un alfa de Cronbach de 0,9, por lo tanto, se concluye que los instrumentos tienen buena consistencia y son aceptados para la investigación y publicación científica. Es fundamental la elaboración de políticas de seguridad y violencia en la frontera norte, para conocer sus causas y efectos, siendo importante desarrollar nuevas investigaciones con los datos sociodemográficos en los cantones de la población fronteriza. Es fundamental continuar con la aplicación de leyes, procedimientos y normas legales para aplicar y emplear las herramientas de fuerza que representan a la seguridad del país, que establezcan el cumplimiento de las directivas donde se plasman los objetivos estratégicos y lineamientos que se orientan y aplican a la seguridad del ciudadano ecuatoriano en su territorio, basado en lo anteriormente explicado, es necesario realizar el estudio correlacional entre las variables de seguridad y violencia.

## Referencias Bibliográficas

- Alfaro, J. W. (2017). Seguridad Ciudadana y su relación con la Victimización en el distrito de los Olivos. Lima: Universidad César Vallejo.
- Bargent, J. (2019). Esmeraldas: una provincia de Ecuador en las garras del conflicto narco. Insight Crime., 1-10.
- Díaz, M. (2014). La violencia intrafamiliar. Scielo.
- Jarrín, G. S. (2018). Política de Defensa Nacional del Ecuador 2018. Quito: IGM.
- José Carlomán Tiella Fustamante. (2019). Seguridad ciudadana y su relación con la violencia en el distrito de Moyobamba - San Martín - 2018. Lima: Escuela de posgrados Universidad César Vallejo.
- Molina. (2001). VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LA MUJER LA NOTICIA DE CADA DIA.
- Palacios, M. (27 de 09 de 2011). Violencia Intrafamiliar. Obtenido de <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/la-violencia-intrafamiliar-i-312976.html>
- Rincón, M. A. (2018). Abordajes teóricos sobre la relación entre violencia y seguridad ciudadana y violencia urbana en Colombia. Misceláneo, 86-100.
- Salud, O. M. (2019). Violencia. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 1.
- Wikipedia. (05 de 04 de 2021). Atentados en frontera norte de Ecuador de 2018. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Atentados\\_en\\_frontera\\_norte\\_de\\_Ecuador\\_de\\_2018&oldid=134547732](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Atentados_en_frontera_norte_de_Ecuador_de_2018&oldid=134547732)

# El Narcotráfico y el Terrorismo en Ecuador

## The drug trafficking and the terrorism in Ecuador

**Capt. De A. Paola E. Vargas Astudillo.**  
Ejército Ecuatoriano, Guayas, Ecuador  
pevargasa86@gmail.com

### Resumen

Según el autor norteamericano D. Rapoport, el terrorismo se divide en 4 oleadas: anarquista, anticolonialista, la nueva izquierda y la religiosa, si bien esta clasificación ha sido identificada por la historia Latinoamérica proyectó una particularidad, la tercera ola del terrorismo marcó una generación con eventos que excedieron lo geopolítico y psicosocial, el cono sur se vio envuelto en un auge de partidos de izquierda militarizados los cuales se radicalizaron generando un efecto dominó en lo político, económico y social, si bien, este tipo de agrupaciones han desaparecido del escenario político actual, permanece silenciosa y gestante otro tipo de amenazas vinculadas a estas organizaciones irregulares, de la mano de un recurso puntual: el dinero del narcotráfico. Esta combinación violenta y efectiva aparentemente ha dado lugar al narcoterrorismo, que se ha vuelto un problema intrínseco particularmente en la franja norte de Ecuador, desarrollando una subcultura y forjando una supuesta ideología social que discutiré a continuación.

**Palabras clave:** Cultura; Estado; FARC; Frontera; Ideología; Latinoamérica; Narco guerilla; Narcotráfico; Pobreza; Periodismo; Secuestros; Terrorismo.

### Abstract

According to the North American author D. Rapoport, terrorism is divided into four waves, being anarchist, anti-colonial, the new left, and the religious. Although this classification has been identified by history, Latin America projected a particularity, where the third wave of terrorism marked a generation with events, which exceeded the geopolitical and psychosocial. The Southern Cone was involved in a boom of militarized left parties that became radicalized, generating a political, economic, and social domino effect. However, this type of groupings has disappeared from the scene. As a current policy, other types of threats related to these irregular organizations remain silent and growing due to drug money as a specific resource. This violent and effective combination has given rise to narco-terrorism, which has become an inherent problem, particularly in the northern fringe of Ecuador, developing a subculture and forging a supposed social ideology that will be discussed below.

**Keywords:** Latin America, Guerrilla, Terrorism, Ideology, Drug Trafficking, Terrorism, FARC, Border, Poverty, Culture, Journalism, Kidnapping, State.



Fecha de Recepción: 16/06/2021 - Aceptado: 31/07/2021 – Publicado: 15/09/2021  
ISSN: 2477-9253 – DOI: <https://dx.doi.org/10.24133/RCS.D.VOL06.N02.2021.02>

## I. Introducción

Partiendo de lo simple, el terrorismo es definido por la Real Academia Española (RAE) como *la dominación por el terror*, es decir, una sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror y la actuación criminal de grupos organizados que reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos; el sentido y definición de este fenómeno social, cultural e incluso bélico, excede lo etimológico, más si nos enfocamos en la presencia del terrorismo en América del Sur, ya que sus raíces van más allá de la descolonización; georreferenciando a Ecuador, en el año de 1809 comienza el proceso propiamente tal del fin de la colonia, su progreso fue arduo y paulatino y replicado en todo el continente, este hecho histórico independentista se denominó como “Luz de América” (Lara, 2019).

En Latinoamérica en los siglos posteriores al período de independencia, cada nuevo estado era gobernado por incipientes líderes que buscaban en los modelos europeos su forma de erigir una nación íntegra y soberana, y mientras en la creciente República del Ecuador se designaba un presidente, en Rusia ocurrió un hecho que la historia mantendría perenne como un fenómeno social: una revolución en pos de la justicia y equidad económica que se desarrollaba con la frase de Vera Zasulich, quien crea el complicado adjetivo: “*yo no soy asesina, soy terrorista*” (Gaido & Jozami, 2017) (ver Figura 1).



**Figura 1: Vera Zasulich en 1878 atentó contra el general Trépotov, gobernador de San Petersburgo**

En 1900 el terrorismo y su definición comenzó expandirse de forma global y singular, a transmutarse según el grupo u organización social que lo enarbolaba, incluso llegando a abanderar a individuos que, en solitario, perpetrarían actos drásticos y con consecuencias políticas decisivas, el ejemplo más notorio y controversial después del Zasulich, sería el de un joven de 19 años, que con un disparo, desencadenó una guerra mundial (BBC NEWS MUNDO, 2018) (ver Figura 2).



**Figura 2: Gavrilo Princip en 1914, dispara contra el Archiduque y su esposa durante un desfile en Sarajevo, Bosnia**

Un atentado a una figura de poder, el otro un magnicidio, cada uno en una época diferente, el primero “venció” al popularmente llamado estado opresor y provocó la conformación de la *Naródnaya Volya*; el otro desencadenó acciones bélicas “diplomáticamente represadas” a nivel global, las cuales solo esperaban un iniciador, la clave de ambos: el factor político intrínseco que los envolvía y sobre el cual lograron (o no) sus objetivos.

Volviendo al Ecuador de 1900, con su política propia apenas concretada, debatiéndose entre principios republicanos y escándalos por corrupción, la primera crisis por un relevo presidencial ocurrió cuando el mandato del presidente Eloy Alfaro terminaba en 1901 y el Partido Liberal tenía que elegir un candidato, la elección se hizo en una atmósfera tensa entre las especulaciones de la prensa y la aprensión general; circulaban rumores de que elementos de las fuerzas armadas estaban resueltos a impedir la elección de un civil (Rodríguez, 1998); este panorama fue similar en el marco latinoamericano durante dos décadas, generando así una *conciencia de presencia militar por sobre el poder político en la sociedad*. La construcción del temor social y el sentimiento de abandono del Estado en términos de seguridad hacia los ciudadanos se afianzó sobre la premisa de que el Estado debe brindar estabilidad a los mismos como un tratado bilateral de seguridad/libertad (Suárez-Iñiguez, 2018), esto generó un vacío que desde 1960 no ha sabido ser encarado asertivamente por los gobiernos; si el estado falla y no brinda seguridad, la relación se rompe y se crea un vacío estructural, es decir, el ciudadano no entrega su libertad al Estado, buscando así una organización paralela que si le garantice dicho derecho; creando así la perfecta oportunidad de des cohesionar a una nación completa (Jordán, 2014).

En la búsqueda dogmática de un concepto con aristas más militarizadas, me permito acotar que de la misma forma en la que se conceptualiza a la guerra como la continuación de la política por otros medios (Clausewitz, 1999), se puede deducir que el terrorismo, al ser una desviación del uso de la fuerza letal - por parte de civiles -, se vuelve una guerra “irregular”, y que este terrorismo se convierte en un fenómeno con nombre propio: guerrilla (Guevara, 1960); de esta forma vendría a ser una continuación del significado de la guerra, es decir: todo acto de violencia terrorista per se es una continuación de la política; es decir, todo acto terrorista/guerrillero, tiene un fin político específico (absolutamente ningún acto terrorista es al azar).

En Ecuador destacó la fuerte influencia colombiana (M-19) y nicaragüense (Revolución Sandinista); surgiendo el llamado grupo subversivo Alfaro Vive Carajo (AVC), cuyos miembros pretendían implantar una guerrilla contra los gobierno de la década de los ochenta, su principal método de financiamiento pretendió ser el secuestro de personajes importantes en el ámbito político social, además, fueron autores de acciones armadas, asaltos y secuestros. La pertinente intervención de FF.AA, específicamente de la Unidad Antiterrorista de la Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército Ecuatoriano, ordenada por el entonces presidente de derecha León Febres Cordero, fue la que determinaría de forma puntual la restauración del orden con la muerte de su líder, Arturo Jarrín, y arresto de otros miembros de dicho movimiento, lo que provocó la pérdida de fuerza de la misma (Oquendo, 2007) (ver Figura 3).



Figura 3: Artículo del diario El Universo, detallando el operativo militar.



Luego de los ochenta, y la “desaparición” del movimiento guerrillero AVC, el terrorismo en Ecuador fue una larga sombra que nos alcanzó desde el norte con las FARC desde 1964, y por el sur con Sendero Luminoso desde 1980, grupos armados que desarrollaban sus acciones, siendo solo los primeros los únicos que lograron establecerse casi de manera “formal” incluso logrando el epíteto global de “la guerrilla más antigua del planeta”. La guerrilla buscaba generar el caos mediante el uso ilegal de la fuerza letal y así lograr consolidar su objetivo en el panorama político regional, pero es aquí cuando comenzó la bifurcación - en fondo y forma - de su accionar; en el marco internacional tenemos a Norteamérica y Europa, en donde los actos de terrorismo comenzaron siendo aislados y esporádicos, pero mantenían una ideología clara y fuerte: la religión; aquí se desarrolló concretamente la denominada, por el nuevamente citado autor David Rapoport, la 4ta oleada del terrorismo (Rapoport, 2004).

Pero, en el marco latinoamericano y específicamente en Ecuador, los movimientos terroristas nacieron, se formaron y desaparecieron en los últimos 40 años en base a ideas “revolucionarias” dependientes de la época, marcadas por una relación directa a tendencias políticas muy bien definidas, mas no sobre una ideología religiosa o dogma de fe; el concepto de guerrilla no trascendió más allá de la cordillera de los andes, siendo denominados terroristas fuera de América del Sur, la “guerra de guerrillas” se disipaba en la selva y comenzó a tomar forma la lucha de los ejércitos latinoamericanos contra los denominados grupos insurgentes.

Esto sucedió porque, en su apogeo, estos grupos no lograron dar forma a su aparente ideología de *justicia e igualdad social*, mismos que desde 1990 veían sus operaciones afectadas por un elemento más real y menos estoico: los recursos logísticos y su soporte; el apoyo “voluntario” del campesinado no era suficiente y paulatinamente los ingresos para sostener a personal, material y equipo se vio sostenido por el soporte generado por el narcotráfico, llevando una conexión directa con este sistema constituido por sus cadenas de producción, manejo, proceso y tráfico de estupefacientes; es así como entre 1990 y 2010 paso a ser el principal motor logístico de las FARC y GAOs (Grupos Armados Organizados); todo esto generó una obvia diferencia de conceptos y motivos que movían a los grupos terroristas fuera del cono sur, distanciando la naturaleza del uso de la violencia y sobre todo el fin de la misma; el narcotráfico desplazó la 4ta oleada religiosa planteada por Rapoport, lo que ha generado la necesidad de exponer la peculiaridad propia que presenta el Ecuador como país latinoamericano.

## II. Materiales y Métodos

Para el desarrollo de este artículo, he seguido la siguiente metodología de investigación:

- a. Exposición de la teoría y conceptos: las Olas del terrorismo según David Rapoport como principal influencia en la categorización (moderna del terrorismo) y su evolución en la línea del tiempo de forma global y enfocada en el Ecuador dentro del cono sur.
- b. Revisión de la literatura, libros de texto, publicaciones de fuerzas de la seguridad, documentos digitales y artículos web con temática afín al tema central de este documento.
- c. Elaboración y desarrollo de las conclusiones finales, así como las consideraciones del mismo, es decir referencias bibliográficas, anexos y demás que avalen el correcto desarrollo del mismo en fondo y forma.

### III. Evaluación de Resultados y Discusión

#### 3.1. Oleadas del terrorismo.

Se define como oleada del terrorismo al ciclo de acontecimientos en un determinado período de tiempo, caracterizado por fases de contracción y expansión, en las que una serie de grupos terroristas de diferentes estados cometen acciones terroristas (Rapport, 2004); siendo la primera ola la de ideología Anarquista, destacando el origen con la emblemática *Narodnaya Voila*, en esta época anarquista y terrorista se consideraban sinónimos y surge el uso de artificios bélicos (explosivos) como incitadores del terror masivo en la sociedad. La segunda ola del terrorismo, Rapoport la definió como la de ideología anticolonialista, como consecuencia del tratado de Versalles, ya que con el elemento terror implantado, fue cuestión de seguir el mismo estilo de violencia para conseguir un cambio político en varios Estados; luego en la tercera oleada, la que tiene una representación más activa en América Latina, es donde se acogen con entusiasmo las ideologías socialistas europeas y se conforman grupos terroristas que sufrieron su auge, apogeo y decadencia de manera progresiva.

Ahora con los conceptos claros, corresponde seguir con la cuarta ola que según lo plantea David Rapoport es de índole religiosa (principalmente fundamentalista islámica) y es allí cuando surge la siguiente pregunta: ¿Existe una relación entre la 4ta Ola del terrorismo según David Rapoport y la situación actual en Ecuador dentro del marco geopolítico latinoamericano? La respuesta formal, si me centro en el concepto puntual y literal de Rapoport es positiva, vemos a Ecuador dentro de Latinoamérica de tres posibles maneras:

- Como un país espectador remoto, no interactivo físicamente, del panorama global.
- Como un país espectador interactivo al ser un lugar de tránsito de insurgentes, lobos solitarios<sup>1</sup>, miembros de organizaciones terroristas, etc.
- Como un país miembro interactivo económicamente dependiente del fenómeno terrorista global.

Es decir que Ecuador dentro del ámbito latinoamericano no se encontraría explícitamente enmarcado dentro de la 4ta ola de índole ideológico religioso, pero en cierto grado interactuaría con el mismo, siendo espectadores del fenómeno en sus inicios gracias al periodismo 2.0 y actualmente al 3.0 o periodismo ciudadano, el cual nos permite acercarnos al fenómeno social y poder ser “participes” virtuales; *“los medios digitales, en manos de miles de millones de personas, están cambiando las instituciones y la práctica profesional del periodismo y, por tanto, también la propia naturaleza de la democracia”*. - Howard Rheingold

De igual forma, y gracias a las facilidades en cuanto a los trámites que se requiere para ingresar a los países latinoamericanos (la no obligatoriedad de visas), ha permitido que sirva como sitio de tránsito, descanso o abastecimiento a individuos que luego de un determinado tiempo, realizan actividades de índole terrorista en su destino final. Y por último, y siendo esta la única formalmente definida, el Ecuador como país latinoamericano es dependiente de los estragos del terrorismo en EE.UU y Europa en el ámbito económico, ya que el mercado de importaciones y exportaciones se ve directa y proporcionalmente afectado por cualquier variante en el sistema económico extranjero, por ejemplo el ataque del 11-S y el posterior ingreso bélico de EE.UU al medio oriente afectó en varios ámbitos la economía no solo ecuatoriana sino de toda Latinoamérica (Estay, 2002), influyendo con

<sup>1</sup> Los **lobos solitarios** son individuos que realizan acciones terroristas sin el apoyo ni directrices de un grupo u organización y sin la influencia de un líder. (Jordán, Javier (2001). «Anders Behring Breivik: algunas consideraciones sobre la figura del ‘lobo solitario’ terrorista». Grupo de Estudios sobre Política y Seguridad Internacional.

acciones paralelas, como por ejemplo: el hecho de que EE.UU debió mermar su esfuerzo principal al aún entonces activo *Plan Colombia*, para centrarse en un solo frente; eso sin contar, el hecho colateral de la cantidad de latinos migrantes que se enlistaron para ir a una guerra, envolviéndonos de una u otra forma y subjetivamente en un concepto global de “América contra el Islam”. Sin tan siquiera haber tenido punto de injerencia en este hecho.

### 3.2. Terrorismo: Su desarrollo en América Latina

Como expone el principal referente de este artículo: “el terrorismo se asemeja al crimen en tanto en cuanto cambia su forma y sus características” (Rapport, Las cuatro oleadas del terrorismo moderno, 2004), es un fenómeno que se adapta, evoluciona conforme al tiempo, al entorno psico-social, al factor económico y sobre todo al factor político en el cual se encuentre enmarcado; lo ha venido haciendo marcadamente desde 1879 y ha permanecido durante los ciento cuarenta y dos años siguientes, y nada parece atisbar que su desarrollo se frene o se disipe globalmente, lo que sí ha ocurrido es su ramificación y/o cambio de naturaleza ideológica, aquí podemos hacer énfasis en lo que hemos acotado anteriormente, el terrorismo es la antítesis de la política, busca objetivos políticos como objetivos a destruir mediante el uso de la fuerza.

Así el terrorismo latinoamericano surgió con un *nombre propio*, gracias a esta etiqueta llena de simbolismo y cargada en historia, casi mitificada (incluso aún en la actualidad) por los simpatizantes, en su época de izquierda y en la actualidad por una amalgama de tendencias políticas que solo permiten denotar la falta de liderazgo en el panorama latinoamericano contemporáneo; un ejemplo de sus orígenes se puede resumir con esta frase: *“Sin embargo, el guerrillero, es, no es sino todo lo contrario; es el combatiente de la libertad por excelencia; es el elegido del pueblo, la vanguardia combatiente del mismo en su lucha por la liberación.”* (Guevera, 1960). Es esta dicotomía en sus inicios la que crea cambios en los conceptos terroristas a nivel global, en la mayoría de Latinoamérica se genera un halo ideológico cargado de simbolismo marxista y leninista (por excelencia) pero aplicado al rigor de las armas; es aquí que surge el termino Guerrilla, y es allí donde comienza a difuminarse los preceptos ya sabidos/concebidos del terrorismo como fenómeno social.

Estos orígenes destacan, al menos en su discurso inicial, que **ninguna guerrilla comenzó sus acciones enfocándose en el narcotráfico**, o algún otro hecho ilegal que constituyera netamente un delito de lucro a sus productores; los recursos logísticos de ese entonces se basaban en el campesinado y sus aportes, sean estos en personal, medios y equipo (artesanal) pero ante todo mayoritariamente en su apoyo ideológico. En síntesis: la aceptación en el origen de una conciencia “revolucionaria” como una “voluntad política” de las masas populares, fue base para llevar a efecto cada revolución que se concretó en América del Sur; generar una revolución en cada país usando como iniciador la propia voluntad popular -pese a que ésta mayoritariamente gracias al arte popular, fue una idea insertada de manera estratégica y precisa en la conciencia del proletariado de aquella época, e incorporó un concepto: **el foco insurreccional o guerrillero** (Calduch , 1993).

El fin de este denominado *foco insurreccional* mediante el empleo de la violencia tuvo como destino el desencadenamiento y potencialización del enfrentamiento de las masas populares, ya que eran ellas las que poseían las condiciones más favorables para que asimilen una conciencia revolucionaria, por el abandono del Estado como única institución brindadora de seguridad integral (Emmerich, 2015), y así desencadenar con un vórtice de represión desatada por las oligarquías locales que pretendían acabar con la guerrilla. Esta relación dinámica de acción- represión, rememora, con o sin conciencia de ello, a los inicios del terrorismo con el efecto reacción – acción – reacción o



“por la propaganda” (Fabbri, 2009) y empuja al proletariado a decantarse en brindar su apoyo a la violencia revolucionaria o liberadora como fuerza antagónica de la violencia represora del sistema, quebrantándose de esta forma, el ya frágil e inestable equilibrio político basado en la democracia y la legalidad formales de los estados capitalistas (Calduch , 1993).

### 3.3. Terrorismo en América Latina: Modus Operandi

El terrorismo es el uso del terror como herramienta principal para influenciar, mover y consolidar objetivos políticos, atacar y desmoronar las instituciones del poder estatal; su significado ha sido ampliamente debatido y redefinido, cada vez se adentra más en nuestro pensamiento estratégico en donde se esclarecen las similitudes en el desarrollo histórico del fenómeno terrorista, pero existe un punto de quiebre puntual y donde destaca la peculiaridad del fenómeno social: las ideologías religiosas y su influencia o no.

Un claro e histórico ejemplo fue el grupo terrorista Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fue fundado en 1965, esta entidad fue una organización de extrema izquierda chilena, que actuó bajo la directa tutela cubana, cuyo principal objetivo fue instalar la revolución del estado marxista en Chile; su principal característica fue su accionar paramilitar desde 1967 (ver Figura 4).



Figura 4: Movimiento de Izquierda

Como referencia la revolución cubana encabezada en parte por Ernesto Guevara sirvió de ideal y factor motivación a las juventudes comunistas emergentes en un Santiago de Chile que se mostraba dubitativo en cuanto a su tendencia política, pero con fuertes tendencias allendistas que definirían su pronto futuro como un hito entre los países comunistas de América Latina, llegó así por la vía democrática el socialismo a Chile, y se pretendió perennizarlo una vez consolidado el gobierno de Allende *por la razón o la fuerza*.<sup>2</sup> La intrínseca intención de convertirse en la vanguardia marxista-leninista de la clase obrera y de las masas oprimidas de un Estado, y así lograr el derrocamiento del sistema capitalista y su reemplazo por un gobierno de obreros y campesinos (Declaración de Principios del MIR, 1965), a través de una lucha por una sociedad socialista que prepare las condiciones de la sociedad sin clases y sin Estado: la sociedad comunista, manifestaba -de palabra- su rechazo al terrorismo como un método para obtener sus objetivos, pero sin embargo, descartaba la vía pacífica en el mismo manifiesto político de adoctrinamiento, es decir, generaba una paradoja que era conocida

<sup>2</sup> El lema “Por la razón o la fuerza” fue propuesto por José Miguel Carrera y Manuel Rodríguez. Se incorporó al Escudo nacional de Chile (1810-1914). Su texto completo era: “Tras las tinieblas la luz, por la razón o la fuerza”

por la cúpula izquierdista, pero eran las masas del movimiento quienes la desconocían o se negaba a ver las consecuencias del uso de la violencia.

Luego a Chile le sobrevino la resistencia al pronunciamiento militar de 1973 transformándose así en fondo y forma en un movimiento guerrillero; es así que se transforman los elementos terroristas en organizaciones guerrilleras, al recibir la respuesta de fuerzas armadas de los Estados y empezar el juego ya gestado de la Guerra de Guerrillas, ya que reciben un estatuto legal y reconocimiento formal por parte del Estado; mucho se ha dicho en el contexto de Fuerzas Armadas y la seguridad estatal sobre el efecto que este reconocimiento establece en contra de la misma institución militar, pues jamás se debió dar una naturaleza paramilitar a estos movimientos sino seguir considerándolos como delincuencia organizada.

En este marco, destaco tres aportaciones fundamentales que presentó la Revolución Cubana a la mecánica de los movimientos revolucionarios no sólo en Chile sino en toda América Latina (Guevara, 1960) y por consecuencia en Ecuador, enumeraremos las mismas de la siguiente manera:

- Las fuerzas populares pueden ganar una guerra contra el ejército.
- No siempre hay que esperar a que se den todas las condiciones para la revolución; el foco insurreccional puede crearlas.
- En la América subdesarrollada el terreno de la lucha armada debe ser fundamentalmente el campo.

### **3.4. El narcotráfico como principal soporte de los recursos logísticos de la guerrilla.**

Entonces entendemos que el terrorismo en Ecuador dentro del marco latinoamericano se desarrolló cronológicamente a la par con el panorama mundial según las olas planteadas por Rapport, la nueva izquierda o extrema izquierda se consolidó con voz y representantes propios, casi igualando y superando incluso a sus mentores marxistas-leninistas. Desde el año 2000, la tendencia terrorista global fue el fundamentalismo religioso (islámico), marcando un antes y un después en nuestra conciencia colectiva como espectadores del periodismo de primera generación. Los sucesos del 11 de septiembre del 2001 nos sumergían en el ambiente global, quizá estereotipado, del yihadismo “criminal”, sin entender que ya vivíamos nuestra propia lucha terrorista desde fines de los 80, misma que se transformaría y perdería toda ideología posible ante la falta de figuras mediadoras presentes y permanentes, originando un fenómeno social violento y alternativo.

En esa misma época, el narcotráfico comenzó a tener más influencia en Ecuador, el principal ejemplo de ello y el que afecta en mayor medida a ese país en la actualidad, es el conflicto armado colombiano, del que progresivamente se fueron alimentando en fondo y forma los grupos paramilitares como la propia guerrilla, no por nada es esta la guerrilla más antigua del mundo, estando las últimas dos décadas oscilando entre las negociaciones de seguir en los enfrentamientos bélicos o consolidar una solución consensuada. (Santos, 2019). En la década del 2000 – 2010, Estados Unidos comenzó a proveer asistencia económica, militar y técnica en la lucha contrainsurgente y antidrogas, en el marco del denominado “Plan Colombia”, inyectando en 15 años unos US\$10.000 millones al país vecino del norte; esta acción contribuyó a la efectiva modernización de las Fuerzas Militares y Policiales, pero, paradójicamente en ese mismo lapso de temporal, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) lograron alcanzar el máximo número en sus filas, con aproximadamente 20.000 hombres y mujeres en armas.

El aumento del grueso en sus filas, generó no solo un factor positivo en las capacidades de operatividad (personal) de la organización terrorista, que se autodenominaron “guerrilleros”, sino que creó una necesidad para poder sustentar sus capacidades en operabilidad (medios y equipos), surgió la necesidad imperiosa de obtener recursos para sustentar el soporte logístico que implicaba una guerrilla consolidada y en movimiento (Santana, 2018). Los aportes del campesinado, recurso amplia e históricamente usado desde el Vietkong, Sierra Maestra hasta Angostura, resultaba finalmente escueto; una fuerza paramilitar, como su nombre lo indica, posee necesidades logísticas paralelas a las que una fuerza militar legalmente conformada gestiona (ver Figura 5).



Figura 5: Fase del ciclo logísticos del Ejército de Ecuador. Manual de Logística del Ejército.

El ciclo de la determinación de las necesidades de recursos logísticos dentro de unas Fuerzas Armadas debidamente conformadas, muestran un modelo a seguir puntual por una fuerza paramilitar, en esta figura la Fuerza Militar determina las necesidades, identifica los recursos, obtiene los mismos, los ordena en sus instalaciones logísticas y finalmente los distribuye en la misma Fuerza. “La acción de la logística debe concentrarse en mantener y acrecentar la capacidad combativa de las tropas en toda circunstancia y escenario en que se actué, sin retrasar, entorpecer o condicionar el desarrollo de las operaciones, evitando que las unidades vean afectadas la movilidad, la potencia de fuego, y el rendimiento del potencial humano. La importancia de la logística es cada vez mayor en la medida que las características de la guerra moderna (corta, rápida y violenta), van evolucionando en armonía y en forma paralela con el desarrollo tecnológico.” (Ejército Ecuatoriano, 2020).

La diferencia primordial y obvia, es que en Fuerzas Armadas es el Estado el proveedor encargado de satisfacer las necesidades logísticas, pero ¿Quién es el encargado de dar solución a las necesidades logísticas de una fuerza paramilitar?, ¿Podría el campesinado y sus limitados recursos sostener toda la logística de combate, constituida por Intendencia, Material de Guerra, Transportes y Sanidad?; la respuesta a las anteriores preguntas es negativa, los limitados recursos del campesinado frente a las acrecentadas necesidades de la guerrilla se vieron sobrepasados y allí, justo en ese punto donde los ideales promulgados de revolución se debatían entre seguir con su lucha armada o aceptar la decadencia, optaron por gestionar otro ingreso de recursos, uno que en un principio se justificó como algo emergente y temporal, algo que por ser “producto de la tierra” consideraron como apoyo legal del campesinado, pero que con el paso del tiempo la guerrilla fue haciendo parte de no solo la fase de producción, sino del procesamiento, tránsito y coordinaciones para su exportación (Emmerich, 2015); manejando así prácticamente el 100% de la obtención de recursos de lo que constituye en sí la producción y tráfico de narcóticos, es decir: **el narcotráfico**.

De esta forma, y paralelamente en las dos últimas décadas del auge y decadencia de las FARC, esta misma fuerza paramilitar convergía entre sus ideales aun remanentes y se divergía con un amplio número de facciones que llevaban como objetivo primordial mantener este sistema logístico: el narcotráfico; este modelo de obtención de recursos supuso un cambio paulatino pero fuerte en las filas de la guerrilla, misma que se fraccionó en grupos disidentes y GAOs, debilitando las propias FARC pero creando un frente más amplio y más difícil de combatir por fuerzas regulares. Actualmente, estas facciones o grupos disidentes dominan la frontera entre Colombia y Ecuador de forma “camaleónica”, excediendo las capacidades operativas (personal) de las Fuerzas Armadas de ambos países al mezclarse con los civiles que allí habitan, mismos que por el abandono del estado como ente proveedor de seguridad integral (Torres, 2019), han aceptado a estos grupos como su fuente de recursos y de protección creando una relación viciosa y difuminando finalmente cualquier concepto de autoridad e ideología.

### 3.5. Terrorismo y narcotráfico: ¿Son lo mismo?

Del terrorismo ideológico a la conformación de una guerrilla que luego se fraccionó en diferentes grupos disidentes, los denominados frentes de unas FARC que se han mantenido en negociaciones formales y permanentes desde el 2012 y no asumen ante la ley el manejo del narcotráfico como fuente de sus recursos logísticos; más los grupos disidentes y facciones que decidieron mantener su autonomía en operatividad y operabilidad en diferentes zonas de la frontera, maneja abiertamente este medio como su único principal forma logística. De esta forma se explica cómo se transforman las guerrillas que se desenvuelven en la frontera en grupos armados y legalmente reconocidas como organizaciones criminales, develando la cadena del narcotráfico: puedo indicar que su eslabón número uno se encuentra en las masas campesinas, mismas que han forjado en el cultivo de la amapola, la coca o la marihuana, condiciones favorables y suficientes para subsistir; al avanzar hacia fases superiores de la cadena productiva, el narcotráfico se muestra como lo que empresarialmente es: una estructura que conforma redes de empresas que detrás de fachadas legales permiten una amplia capacidad de adaptación en un circuito anónimo. (SECRETARIA EJECUTIVA DE AMERIPOL, 2013).

El narcotráfico visto como una empresa (ilegal) tiene los mismos procesos y necesidades en su ciclo de comercio, y es allí donde la seguridad de su producción en el campo remoto ubicado en las fronteras, hasta su exportación a puntos claves y estratégicos geográficamente referenciados, fue asumida por la guerrilla que al generar este “servicio” de seguridad creó un remanente económico que excedía las necesidades logísticas, con ello surgieron también diferencias en la jerarquía dentro de las guerrillas, potenciando los conflictos internos y colaborando a la conformación de disidencias que paralelamente se aliarían con carteles de narcotráfico ya consolidados para así cerrar su propio ciclo logístico (Torres, 2019).

Entre el 2002 y el 2010, las Bandas Criminales (BACRIM), actualmente denominados Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) o Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), son unas de las tantas formas que los gobiernos han nombrado a estos grupos que se definen como parte activa del actual conflicto armado interno, pero que a su vez, se han identificado que tienen relaciones directas con organizaciones mafiosas que operan en Colombia y fueran de ella, principalmente con los carteles de México (ver Figura 6).



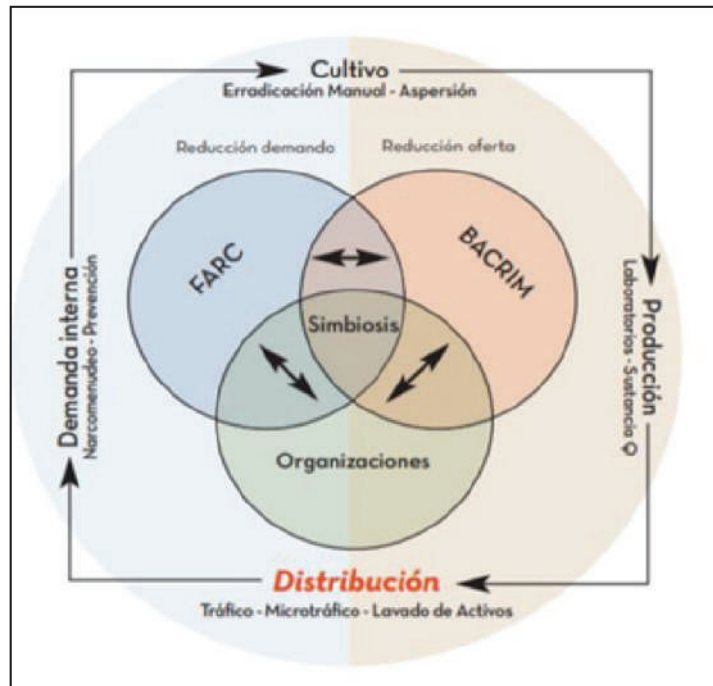


Figura 6: Escenarios en el ciclo del narcotráfico en la frontera colombiana.

Es esta naturaleza ambigua la que crea más que una ambivalencia de preceptos, una hibridación de los mismos; es decir, si antes en sus inicios las FARC se basaban en una ideología revolucionaria que la hizo ser la guerrilla más antigua, ideología que intentaron replicarla sin éxito permanente en varios países del cono sur como en el Ecuador. La ideología del campesinado al poder y de un gobierno socialista de justicia y equidad (sea este un modelo exitoso o no) se vio eclipsada por el creciente interés, en teoría justificado, por un sostenimiento logístico emergente, es decir, sobre la ideología de revolución del pueblo al poder, está el sistema logístico de la guerrilla, y su generación de recursos por y para los guerrilleros, al ser ellos quienes brindan la seguridad al ciclo de producción del narcotráfico y al ser ellos quienes se ven abastecidos de los ingresos del mismo, sea esto de forma centralizada o descentralizada en las diferentes facciones ya consolidadas e identificados por los Fuerza Armadas regulares de Ecuador y Colombia.

Con todo lo expresado, el panorama se ve lo más alejado a lo que una ideología “revolucionaria” promete, es decir, un círculo vicioso de codependencia subjetiva del narcotráfico, misma que es dominada por las mafias y carteles que sobrepasan los conceptos definidos dentro del marco del terrorismo y la guerrilla, es decir: netamente **delincuencia internacional organizada**.

### 3.6. El narcotráfico es un crimen, no una ideología.

Partiré de lo básico, al definir lo que es una ideología como el conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político (Real Academia de la Lengua Española); con este simple concepto puedo simplemente dar por explicado este objetivo, pero el desarrollo del mismo encierra un fenómeno psico-social mucho más fuerte: como los grupos culturales y sobre todo como las clases sociales autodefinen sus propias ideologías; en la frontera de San Lorenzo, entre Ecuador y Colombia existe una baja presencia del Estado como ente protector, existe un imaginario popular e injusto de percibir al militar como

opresor y prácticamente nunca proveedor, ya que Fuerzas Armadas acciona operativamente en estos sectores para frenar y erradicar las actividades de la narco guerrilla -frenando así paralelamente su forma de comercio y subsistencia, que es ilegal, pero que ellos la asumen como vital- y lograr así recuperar espacios no solo geográficos sino ideológicos en base al nacionalismo.

Los grupos sociales y culturales que allí habitan en esta zona de frontera son mayoritariamente afroamericanos, que se desenvuelven hábilmente para subsistir entre el lado colombiano y ecuatoriano con lo que la tierra les brinda, sea esto palma, plátano o coca, allí el pueblo no ha escuchado nunca de los inicios del terrorismo, no conoce de su evolución cronológica ni medita sobre la diferencia entre guerrilla y bandas criminales; para ellos existen líderes proveedores que abastecen sus necesidades de seguridad y logística (Emmerich, 2015), misma que el Estado ha relegado ya sea por no estar contemplado en la planificación de sus gobiernos o por no considerar a los habitantes como pieza clave en sus objetivos, esto generó un vacío como ente proveedor de seguridad y dejó la puerta abierta para la entrada de las organizaciones criminales.

El guerrillero o disidente “cabeza” es visto como un líder, en una sociedad dispersa, descuidada, analfabeta y carente de recursos, la corrección de lo que es o no una ideología excede sus intereses básicos: *solo y solo si, cuando las necesidades básicas son satisfechas, las necesidades complementarias podrán ser atendidas*. Por ejemplo, en la misma población de San Lorenzo de Walter Arízala, alias “Wacho”, líder del grupo disidente o facción “Oliver Sinisterra”, él era visto por los niños y adolescentes como un modelo a seguir, como ejemplo de un hombre protector y proveedor, afrodescendiente, guerrillero y sobre todo una autoridad (Torres & Arroyo, 2019). Para quienes vemos esta sociedad, geográfica, política y económicamente aislada, desde fuera, identificamos los conceptos y podemos -o intentamos- corregirlos en cierta forma, pero, la realidad social y su apreciación varía según cada nicho; lo que para una población es un acto de liderazgo para otra es un atropello, lo que para algunos es crimen para otros es una lucha por subsistir; no existen diferencias cuando no se conocen la realidad de los conceptos y es esa ignorancia y la falta de una educación integral lo que mueve a todos los guerrilleros, disidentes y civiles a ser parte de ese ciclo del narcotráfico.

El narcotráfico al ser definido como: el tráfico de estupefacientes a gran escala y al configurarse como delito de peligro abstracto y consumación anticipada cuya punibilidad se asienta en la situación eventual del peligro que nace de las conductas descritas en la figura penal (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2020), **no puede ser considerado como parte de un movimiento cultural, religioso o político, por lo tanto no puede definirse como base de sus ideas y por ello no puede ser considerado jamás una ideología**, como si lo fue el anarquismo, el anticolonialismo, la nueva izquierda (socialista) y como lo es la religión; pero, donde no existe ni cultura, ni religión ni política presente, la ideología, sea cual fuere cae en una *doble negación*, hecho que deja un conveniente vacío a quienes pretenden convertir el narcotráfico en una forma de subsistir vilmente justificada por la necesidad, tratando de inculcarla de forma permanente y normal; de tal forma podemos definir lo siguiente:

- El narcotráfico no se puede definir como una ideología y menos aún como si se maneja en base a un ideal.
- Debemos separar la definición e identificación de la narco guerrilla y la del narcotráfico.
- Los libros de periodismo investigativo sobre los gobiernos, la narco guerrilla y las FARC; es material digno de ser retroalimentado, mas no asimilado per se.

- Al hablar de ideología, conceptualmente, obedece a un proceso científico, que en las ciencias políticas terminan siendo los partidos políticos, es decir un partido político sin ideología viene ser sólo un grupo de gente con una aspiración u objetivo social; la ideología es resultado que surge de un proceso científico que determina socialmente a nivel político cual es la tendencia o línea que debe seguir determinado grupo humano.
- El estado separó el narcotráfico con la ideología política que los movimientos terroristas pretendían implementar, es decir no puedes juntar delincuencia con ideologías políticas.
- La disidencia se negó a esto, y se mantiene aún en la frontera activa, allí los pueblos que amparan, sean por obligación o necesidad, a estos actos de producción de drogas, no salen de la pobreza y situación extrema, es decir si tuviesen una ideología esta carece de moral y no busca un cambio social, es decir se anule a sí misma.

Esta postura, basada en el conocimiento y en el trabajo in situ en frontera y tras más de 10 años conociendo el marco de las operaciones en el ámbito interno, me permitió contribuir a que este artículo concluyera con una premisa fundamental en su desarrollo: **ninguna ideología puede tener como base la ilegalidad**. Adicionalmente destaco la función de la denominada franja de seguridad, es decir un distancia de 20 kilómetros de longitud alrededor de todo el cordón fronterizo de responsabilidad del ejército, donde este maniobra en acciones de ámbito interno, es decir en apoyo directo a la Policía Nacional y en acciones propias como defensa del territorial nacional, en esta franja está autorizado el uso de la fuerza según el decreto 647 que cita textual: “Apruébense las Zonas de Seguridad del Estado que estarán bajo control de las Fuerzas Armadas, en los espacios terrestre, marítimo y aéreo” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018); de esta forma, y explícitamente definiéndolo, el narcotráfico es un crimen al cual FF.AA le hace frente y seguimiento con el uso de la legal de la fuerza letal, ninguna posible ideología terrorista o pseudo- revolucionaria tiene cabida en este concepto; el narcotráfico no puede ser la base de una oleada sui generis latinoamericana del terrorismo, ya que cada una de ellas es definida por una ideología o una antología de las mismas.

### 3.7. Posibles futuros factores desencadenantes del terrorismo.

Finalmente, teniendo en cuenta el desarrollo de los conceptos sobre terrorismo, narcotráfico y las injerencias en Ecuador como país latinoamericano; cabe a lugar exponer cual sería el posible panorama de Latinoamérica ante un futuro incierto sobre los fenómenos terroristas e inter-mésticos. Si bien, Ecuador no tiene aún conflictos mayores a los colaterales ya asumidos en la frontera norte con Colombia, en Chile por ejemplo se debate desde el 2018 la posible categorización de la comunidad Mapuche como “terroristas” lo cual crearía un debate internacional al ser el primer país que catalogaría una etnia autóctona como un organización terrorista, este es solo un ejemplo del delicado y variado panorama latinoamericano, es decir, cada país maneja una realidad con conflictos diferentes que, según como estos sean enfrentados desarrollados, podrían constituir las futuras y definidas oleadas del terrorismo latinoamericano.

Varios factores como los recursos no renovables, el uso de las fuentes hidrográficas, el dominio de las plataformas digitales y sobre todo el control del sistema de comunicación, redefine que la tecnología no es el elemento causal ni el único que interviene en todos estos posibles desenlaces, es evidente que los riesgos y las oportunidades del futuro estarán muy condicionados por la emergencia de un nuevo contexto tecnológico y su poder para transformar los valores sociales, la economía y la distribución de poder (Buezo, 2020); quizá suena un futuro distópico, pero concebir estos factores no

está alejado de la realidad problema, varios podrán ser los factores que desaten el uso de la violencia, cada vez vemos más movimientos sociales y políticos que radicalizan y extreman sus medidas de protesta, es así, como a diario la violencia sigue siendo un método de control y sumisión del pueblo, sea este por parte del estado o de una organización paralela llámese este grupo terrorista, guerrillero o una vez más, un grupo armado o banda criminal; es decir, hasta que límite se pueden restringir las libertades y que define si es válido limitar unas y no otras (Suárez-Iñiguez, 2018); al final el desconocimiento genera rechazo, el rechazo alienta el miedo y quienes controlan ese miedo logran controlar las masas (ver Figura 7).

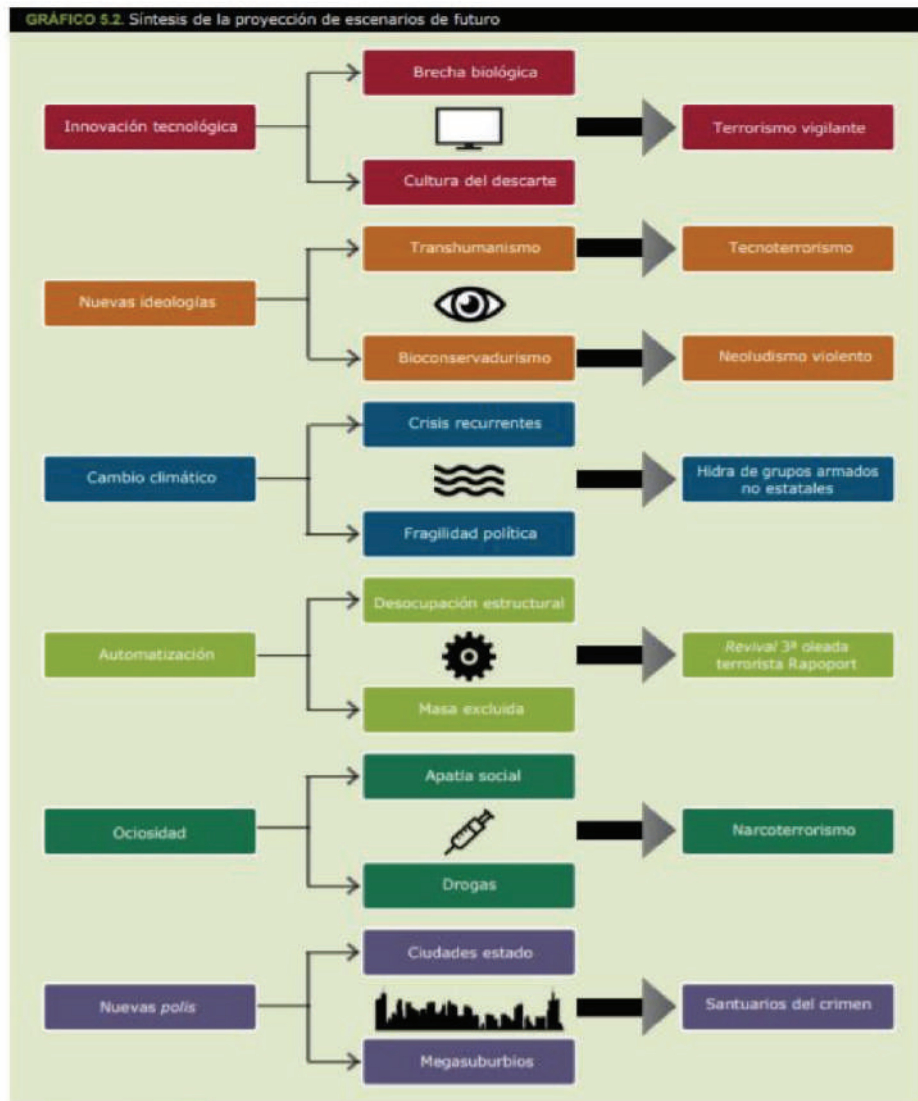


Figura 7: Terrorismo y antiterrorismo, Mario Toboso Buezo (autoría original)

#### IV. Conclusiones y Trabajo futuro

En base al desarrollo de este artículo, se podrían validar o negar algunas premisas aquí plasmadas, la redefinición de conceptos, así como, la ubicación dentro del marco legal pertinente de las acciones de grupos armados que permitieron marcar las diferencias de David Rapoport y sus tesis (Las cuatro oleadas del terrorismo moderno) que comprenden un marco general pero no global, que definen períodos



de tiempo limitados por hechos históricos claramente identificados, más la 4ta oleada definida en base al fundamentalismo religioso, podemos definir que esto no se enmarca en el escenario ecuatoriano, por lo tanto el terrorismo moderno en el Ecuador no es otro sino una amalgama peligrosamente en desarrollo que viene desde la época de la colonia cuando aceptó todas las gobernanzas que le fueron impuestas -por no poder negarse a ello- pero con el anticolonialismo, surgieron nuevos panoramas en cuanto a tipos de gobiernos se refiere, y de la misma forma surgieron los modelos antagónicos de manera casi paralela; luego de la 3era oleada la cual fue la más emblemática y con hechos históricos que conformaron el panorama político, incluso con repercusiones actuales, en toda Latinoamérica, puedo concluir lo siguiente:

- a. La evolución del terrorismo global y mediáticamente asumido, específicamente el de índole religiosa propiamente tal, no tiene actividad directa y puntual en Ecuador como país latinoamericano, no logró ni logra (aún) un papel protagónico en el desenvolvimiento social, político o cultural; logrando afectar solo colateralmente al sistema económico exportador-importador con relaciones internacionales ya constituido, el mismo que debió adaptarse en su momento a este panorama, asumiéndolo en la actualidad como un detalle más de los procesos formales; más sin constituir estos un perjuicio mayor a la economía latinoamericana.
- b. En la mayoría de Latinoamérica se desarrolló una **ola alternativa del terrorismo**, con sus particularidades, pudiendo definir esta como una *prolongación de la nueva izquierda, ahora militarizada*, la cual actualmente está difusa pero presente en la frontera norte entre Ecuador y Colombia, misma que se ramificó y fraccionó generando grupos disidentes los cuales abandonaron las ideologías de la revolución adoptando una naturaleza formal nueva: la de organizaciones criminales, puesto que *Guerrilla y Narcotráfico* en sus definiciones básicas **no se constituyen como un símil de conceptos, pero convergen en un determinado número de acciones paralelas**, estos paralelismos se centran en una forma viciada del mismo fenómeno: la **narco guerrilla**, que es tan solo un conjunto de grupos armados organizados, legalmente catalogados e identificados como bandas criminales.
- c. Finalmente, el **narcotráfico es un hecho delictivo y no es una ideología**, y por este motivo jamás puede ser el motor de un evento o escenario terrorista; el narcotráfico es un acto delictivo que ha escalado en la sociedad por la falta de apoyo y control regional precedente y por el territorio antes tomado por el movimiento guerrillero, ahora asumido y fraccionado de tal manera que ha creado varios frentes a los cuales Fuerzas Armadas ecuatorianas y colombianas hacen un meritorio frente, buscando erradicar estas bandas criminales y así poder implantar una verdadera ideología a la sociedad civil que habita esas zonas: el nacionalismo, el cual tendrá éxito, si y solo si, el estado asume su total responsabilidad como única institución capaz de brindar la seguridad integral, es decir: social, salud, educación y bienestar a todos y todas sus habitantes.

## Referencias Bibliográficas

- BBC NEWS MUNDO. (10 de Noviembre de 2018). El magnicidio que fue el detonante de la Primera Guerra Mundial. El atentado de Sarajevo contra Francisco Fernando, Redacción.
- Buezo, M. (2020). Terrorismo y Antiterrorismo. Mollet del Vallè: Instituto de Seguridad Pública de Cataluña.
- Calduch , R. (1993). Dinamiza de la Sociedad Internacional. Madrir: CEURA.

- Clausewitz, C. (1999). De la Guerra. Madrid: Ediciones del Ministerio de Defensa de España.
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2020). Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. Madrid: Asociación de Academias de la Lengua Española.
- Ejército Ecuatoriano. (2020). Manual de Logística. Quito: Comando Educación y Doctrina Terrestre.
- Emmerich, N. (2015). Una teoría política para el narcotráfico. Quito: IAEN.
- Estay, J. (2002). La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial.
- Fabbri, L. (2009). Carlo Pisacane: la vita, le opere, l'azione. Roma: Liber Liber.
- Gaido, D., & Jozami, M. (2017). Revista de Historia Social y de las Mentalidades. (Ejemplar dedicado a : Conmemorando los 100 años de la Revolución Rusa), 145-187.
- Guevera, E. (1960). Guerra de Guerrillas. Cuba: Edición Anotada.
- Jordán, J. (2014). Los orígenes del terror. España: Biblioteca Nueva.
- Lara, J. (2019). Historia de Quito. Quito: Fonsal.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). Política de la defensa nacional del Ecuador "Libro Blanco". Quito-Ecuador: Instituto Geográfico Militar.
- Oquendo, D. (2007). Voces en el papel, contraolvido. Quito, Ecuador: Paradiso Editores.
- Rapport, D. (2004). Las cuatro oleadas del terror insurgente y el 11 de septiembre. El nuevo terrorismo islamista, 11-S al 11-M 46. .
- Rapport, D. (2004). Las cuatro oleadas del terrorismo moderno. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomico., 12.
- Rodríguez, L. (1998). Política y poder en el Ecuador. Los Angeles, California: University of California, 1830-1925.
- Santana, K. (2018). ANGOSTURA: la inteligencia, el espejo oculto de la seguridad. . Quito: IAEN.
- Santos, J. (2019). Una batalla por la Paz . Barcelona - España: Ediciones Península.
- SECRETARIA EJECUTIVA DE AMERIPOL. (2013). Análisis situacional del narcotráfico "Una perspectiva policial". Bogotá-Colombia: Calamar Edición & Diseño.
- Suárez-Iñiguez, E. (2018). Sobre el cambio en la relación libertades-seguridad, un ensayo.
- Torres, A. (2019). El juego del Camaleón. Quito: Eskeletra.
- Torres, A., & Arroyo, M. (2019). Rehenes. Quito: Vórtice.

## Referencias de Figuras

**Figura 1:** Vera Zasulich en 1878 atentó contra el general Trépov, gobernador de San Petersburgo. <https://www.portaloaca.com/historia/biografias/11737-vera-zasulich-la-mujer-que-baleo-al-gobernador-de-san-petersburgo.html>

**Figura 2:** Gavriilo Princip en 1914, dispara contra el Archiduque y su esposa durante un desfile en Sarajevo, Bosnia. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46159592>

**Figura 3:** Artículo del diario El Universo, detallando el operativo militar. <https://www.robertoisaias.com/es/>

**Figura 4:** Chile. Cincuenta y cinco años del Movimiento de Izquierda Revolucionaria en la memoria de sus militantes Hace 55 años nació el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR); por Sergio Medina Viveros 12 noviembre, 2020. <https://werkenrojo.cl/chile-cincuenta-y-cinco-anos-del-movimiento-de-izquierda-revolucionaria-en-la-memoria-de-sus-militantes-hace-55-anos-nacio-el-movimiento-de-izquierda-revolucionaria-mir/>

**Figura 5:** Fase del ciclo logísticos del Ejército de Ecuador. Manual de Logística del Ejército.

**Figura 6:** Escenarios en el ciclo del narcotráfico en la frontera colombiana.

**Figura 7:** Terrorismo y antiterrorismo, Mario Toboso Buezo (autoría original).

# Los Estados de Excepción en el Ecuador durante la Pandemia de la Covid-19

## States of exception in Ecuador during the covid-19 pandemic

Edison Manuel Pozo Calderón<sup>1</sup> Cristian Esteban Pozo Calderón<sup>2</sup>,  
Jimmy Gabriel Pozo Calderón<sup>3</sup>, Nora Carmita Calderón Torres<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central Sucre-Bolivia, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Grupo de Investigación Yasuní SDC, 110102, Loja, Ecuador.

<sup>2</sup> Universidad Nacional de Loja, 110102, Loja, Ecuador.

<sup>3</sup> Universidad Técnica Particular de Loja, 110102, Loja, Ecuador.

<sup>4</sup> Ministerio de Educación del Ecuador, 110102, Loja, Ecuador.

emanuelpozoc@hotmail.com, cristianpozocalderon@gmail.com,  
jimmypozo94@yahoo.com, nora.calderón@educación.gob.ec

### Resumen

Este artículo de investigación realizó un estudio, análisis y revisión de los decretos de estados de excepción y los dictámenes de constitucionalidad e inconstitucionalidad de estos, durante la pandemia de la covid-19 en Ecuador. La metodología utilizada fue de tipo cualitativo y cuantitativo mediante análisis documental y análisis de casos, por lo que se revisó cada uno de los decretos ejecutivos y dictámenes de la Corte Constitucional del Ecuador en el periodo marzo 2020 – mayo 2021 en base a documentos oficiales del Registro Oficial, Función Ejecutiva y Corte Constitucional del Ecuador. Los resultados revelan que los diferentes decretos de estado de excepción permitieron reducir la expansión acelerada de la pandemia de la covid-19, evitando un colapso del sistema de salud en el Ecuador.

**Palabras clave:** Constitucionalismo; Estados de excepción; Pandemia; Salud; Vida.

### Abstract

The current research article conducted a study, analysis, and review of the Decrees of states of exception and the rulings of constitutionality and unconstitutionality during the COVID-19 Pandemic in Ecuador. The methodology used was qualitative and quantitative through documentary analysis and case analysis. Therefore, each of the executive decrees and rulings of the Constitutional Court of Ecuador in March 2020 - May 2021 were reviewed based on official documents of the Official Registry, Executive Function, and Constitutional Court of Ecuador. The results reveal that the different states of exception decrees allowed to reduce the accelerated expansion of the COVID-19 pandemic, avoiding a collapse of the health system in Ecuador.

**Keywords:** Constitutionalism; States of emergency; Pandemic, Health, Life.



Fecha de Recepción: 15/06/2021 - Aceptado: 31/07/2021 – Publicado: 15/09/2021  
ISSN: 2477-9253 – DOI: <https://dx.doi.org/10.24133/RCSD.VOL06.N02.2021.03>

## I. Introducción

Los estados de excepción, como múltiples figuras jurídicas de nuestro ordenamiento jurídico, tienen su origen en el Derecho Romano (Agamben, 2008, pp. 221–222), constituyendo además uno de los temas más delicados dentro del Derecho Constitucional (Salgado, 1987, p. 39), ya que el Presidente asume facultades extraordinarias y concentra todo el poder (Oyarte, 2015, p. 455). La Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) en su artículo 164 incisos primero y segundo dispone lo siguiente:

Art. 164.- La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado intencional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado (LEXIS S.A., 2021, p. 92).

El estado de excepción observa a los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2021, p. 68).

Por lo que en el contexto actual de emergencia sanitaria y calamidad pública a nivel mundial han sido un mecanismo y una herramienta constitucional fundamental en el combate a la Pandemia de la covid-19 que estamos atravesando. Lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador se complementa con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (Registro Oficial, 2009b) que regula el control constitucional de los estados de excepción en los artículos 119 al 125 (Zonalegal, 2021, pp. 36–37) y la Ley de Seguridad Pública y del Estado que se refiere a los estados de excepción en los artículos 28 al 37 (Registro Oficial, 2009a, pp. 10–12).

A pesar de existir una normativa constitucional y legal amplia, se han presentado inconvenientes en la aplicación y utilización de esta herramienta constitucional. Cada país maneja diferentes procedimientos, aplicaciones inclusive denominaciones, como por ejemplo: estado de emergencia, de sitio, de guerra, de alarma, entre otros (Melo Delgado, 2015, p. 44). En el contexto actual de la emergencia sanitaria a nivel mundial, el estado de excepción es “un mecanismo de defensa del estado constitucional y defensa de los derechos humanos, y en el contexto de la pandemia por covid-19, es un mecanismo de defensa del derecho a la salud”(Carbonell, 2020). En la emergencia sanitaria y calamidad pública actual se analiza la aplicación del estado de excepción en el contexto de la pandemia por la covid-19 en el Ecuador.

También hay diferentes criterios o puntos de vista, contrarios o críticos con la utilización de los regímenes de excepción durante la pandemia de la covid-19. En el caso ecuatoriano, de los cuatro decretos de excepción y tres de renovación, hubo dictámenes tanto de constitucionalidad como de inconstitucionalidad por parte de la Corte Constitucional del Ecuador. Además se debe respetar las disposiciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ya que los Derechos Humanos y más aún en un estado de excepción, se convierten en un asunto de importancia de los estados y la comunidad internacional (Villabella, 2020, p. 162). Además, se debe cumplir con el marco jurídico internacional y estándares parámetros o requisitos internacionales para su aplicación.

## 1.1 Decretos de excepción y decretos de renovaciones durante la pandemia de la covid-19

Durante el año 2020 a partir de la declaratoria de la Pandemia de la covid-19 por la Organización Mundial de la Salud, se dictaron por parte del Ejecutivo varios decretos de estado de excepción, decretos de renovaciones de estos y varios decretos relacionados o complementarios, analizando en esta investigación exclusivamente los decretos ejecutivos de estado de excepción por sesenta días y decretos ejecutivos de renovación por treinta días. En Ecuador, el 16 de marzo de 2020 se dictó el Decreto Ejecutivo Número 1017, publicado en el Registro Oficial Suplemento Número 163 de fecha 17 de marzo de 2020, de estado de excepción por la causal de calamidad pública, que rigió en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (Registro Oficial, 2020a, pp. 1–20).

Este primer estado de excepción se renovó mediante Decreto Ejecutivo Número 1052 expedido en fecha 15 de mayo de 2020, publicado en el Registro Oficial No. 209, tercer suplemento en fecha 22 de mayo de 2020, en el que el ejecutivo dispuso la renovación del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la covid-19 en Ecuador, que seguían representando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado (Registro Oficial, 2020b, pp. 1–22).

El segundo estado de excepción se estableció mediante Decreto Ejecutivo No. 1074 expedido en fecha 15 de junio de 2020, publicado en el Registro Oficial No. 225, segundo suplemento en fecha 16 de junio de 2020 mediante el cual el Presidente Constitucional de la República declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la covid-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado ecuatoriano, a fin de poder, por un lado, continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo; y, por otro lado, establecer mecanismos emergentes que permitan enfrentar la recesión económica así como la crisis fiscal, y generar las bases para iniciar un proceso de recuperación económica para el Estado ecuatoriano (Registro Oficial, 2020c, pp. 1–19).

Este segundo estado de excepción se renovó mediante Decreto Ejecutivo No. 1126 expedido en fecha 14 de agosto de 2020, publicado en el Registro Oficial No. 279, segundo suplemento en fecha 1 de septiembre de 2020, en el que la Función Ejecutiva decretó renovar el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la covid-19 en el Ecuador, a fin de poder continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo en el Estado ecuatoriano (Registro Oficial, 2020d, pp. 1–19).

El tercer estado de excepción fue dispuesto mediante Decreto Ejecutivo No. 1217 expedido en fecha 21 de diciembre de 2020, publicado en el Registro Oficial No. 355, cuarto suplemento en fecha 22 de diciembre de 2020, con el que el ejecutivo declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por el grave incremento en el contagio de la covid-19 por causa de las aglomeraciones así como la exposición a una mutación con mayor virulencia importada desde el Reino Unido, a fin de contener la expansión del coronavirus y sus consecuencias negativas en la salud pública (Registro Oficial, 2020e, pp. 1–16).



De este tercer estado de excepción se declaró la inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo No. 1217 por parte de la Corte Constitucional del Ecuador, a través del Dictamen Número 7-20-EE/20, publicado en el Registro Oficial Edición Constitucional No. 127 de fecha 15 de enero de 2021 (Registro Oficial, 2021b, pp. 1–31). Este Dictamen Constitucional fue aprobado por el Pleno de la Corte Constitucional con siete votos a favor, de los Jueces Constitucionales Karla Andrade Quevedo, Ramiro Ávila Santamaría, Agustín Grijalva Jiménez, Enrique Herrería Bonnet, Alí Lozada Prado, Teresa Nuques Martínez y Daniela Salazar Marín; y dos votos salvados de los Jueces Constitucionales Carmen Corral Ponce y Hernán Salgado Pesantes; en sesión extraordinaria de domingo 27 de diciembre de 2020 (Registro Oficial, 2021b, p. 18). Resolviendo lo siguiente:

1. Declarar la inconstitucionalidad del decreto No. 1217 relativo al “estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por el grave incremento en el contagio de la covid-19 por causa de las aglomeraciones, así como la exposición a una mutación con mayor virulencia importada desde el Reino Unido, a fin de contener la expansión del coronavirus y sus consecuencias negativas en la salud pública” (Registro Oficial, 2021b, p. 17).
2. Recordar al presidente de la República y a las autoridades competentes que las medidas a las que se refiere el decreto No. 1217, dirigidas a evitar las aglomeraciones y reuniones masivas así como a prevenir los posibles riesgos de la nueva variante de la covid-19 identificada en el Reino Unido, pueden adoptarse con base en las atribuciones del régimen constitucional ordinario, incluso por parte del COE, como en efecto ha ocurrido, sin que sea necesario recurrir a las potestades extraordinarias previstas para un estado de excepción (Registro Oficial, 2021b, p. 17).
3. Frente a los posibles riesgos de la nueva variante de la covid-19, esta Corte reitera su exhorto al Gobierno nacional para reforzar, de forma coordinada, los mecanismos de prevención disponibles bajo el régimen ordinario (Registro Oficial, 2021b, p. 17).

Es importante destacar los dos votos salvados de los jueces constitucionales Carmen Corral Ponce y Hernán Salgado Pesantes. Al respecto el juez Constitucional Hernán Salgado Pesantez discrepa del voto de mayoría en base a los siguientes términos:

### **1.1.1. La pandemia desborda la calamidad pública.**

La causal invocada en esta declaratoria es una calamidad pública (que según nuestro constitucionalismo tradicional se denomina catástrofe). Esta causal por repetitiva que parezca no lo es, porque su razón de ser -la pandemia de la covid-19- ha presentado distintos rasgos que desbordan y agravan la realidad cotidiana. Personalmente no he visto que una calamidad pública o catástrofe, por extraordinaria que fuere, se transforme en una fuente de muerte para el Ecuador y el mundo (Registro Oficial, 2021b, p. 20).

### **1.1.2. Magnitud apocalíptica de la pandemia.**

Si los miles de muertos y de contagiados no sirven de justificativo, si invocamos reiteradamente que la pandemia no sea tratada por un estado de excepción sino mediante el aparato legal de que disponen los órganos estatales, en mi criterio, significa que no hemos comprendido la magnitud apocalíptica de la pandemia que nos aflige, así como sus distintas etapas, magnitud, variaciones y consecuencias que pueden agravarse (Registro Oficial, 2021b, p. 20).

### **1.1.3. Formalismo y derecho a la vida.**

En este contexto, un juez constitucional no puede inclinarse por mantener determinadas reglas jurídico-constitucionales porque se estaría incurriendo en un formalismo que pierde de vista la realidad cotidiana de la pandemia, así como sus variaciones. No es suficiente señalar que hay que proteger la democracia y los derechos fundamentales, pues resulta una abstracción que no guarda proporciones con una realidad concreta que es el derecho a la vida (Registro Oficial, 2021b, p. 20).

### **1.1.4. La prioridad de la vida humana.**

Los derechos humanos comienzan con el derecho a la vida de toda persona que se encuentra en la jurisdicción de nuestro Estado ecuatoriano. Si bien teóricamente no se acepta jerarquizar los derechos, resulta racional dar a la vida humana la prioridad que exige; inútil sería ponderar la libertad de movilidad, de reunión y asociación frente al derecho a la vida (Registro Oficial, 2021b, p. 21).

### **1.1.5. Constitucionalidad de la declaratoria.**

Por lo expuesto, considero que es constitucional la declaratoria del Presidente de la República declarando un estado de excepción por 30 días para que pueda tomar las facultades y medidas indicadas en dicha declaratoria. Lo que no es aceptable es la medida de proceder a requisiciones (Registro Oficial, 2021b, p. 21).

### **1.1.6. Concluido el estado de excepción el Presidente de la República debe dar su informe pertinente (Registro Oficial, 2021b, p. 21).**

La jueza constitucional Carmen Corral Ponce, en su voto salvado resuelve lo siguiente:

1. Declarar la constitucionalidad del Decreto Ejecutivo No. 1217 de 21 de diciembre de 2020, condicionando la aplicación de la declaratoria de estado de excepción por la calamidad pública ante la pandemia de la covid-19, de manera focalizada en aquellas provincias que de acuerdo al porcentaje de posibilidad se encuentran en un riesgo mediano y alto de contagio, así como en las zonas de frontera; y, sin que implique la adopción de las requisiciones, por no considerarse oportunas ni justificadas (Registro Oficial, 2021b, p. 29).
2. Disponer que la Defensoría del Pueblo en el marco de sus competencias constitucionales y legales, realice seguimiento a la implementación de las medidas dispuestas en la declaratoria de estado de excepción e informe a la Corte Constitucional al respecto. Si la Defensoría del Pueblo verifica que se han producido violaciones a derechos constitucionales, deberá activar los mecanismos y acciones necesarias previstas en el ordenamiento jurídico (Registro Oficial, 2021b, p. 29).
3. Enfatizar la obligación establecida en el último inciso del artículo 166 de la Constitución que dispone “las servidoras y servidores públicos serán responsables por cualquier abuso que hubieran cometido en el ejercicio de sus facultades durante la vigencia del estado de excepción” (Registro Oficial, 2021b, p. 29).

En conclusión, siete de los nueve jueces de la Corte Constitucional del Ecuador basaron su dictamen de inconstitucionalidad en que las medidas referentes a evitar aglomeraciones y reuniones



masivas para evitar contagios de la variante de covid-19 proveniente del Reino Unido, se pueden aplicar mediante disposiciones civiles o administrativas disponibles en el régimen ordinario, por lo que para los jueces constitucionales no sería necesario utilizar la medida de carácter excepcional del estado de excepción, mientras que los votos salvados se basaron en garantizar el derecho a la vida por encima de formalidades y en sugerir decretar un estado de excepción focalizado a ciertas provincias con mayores contagios y densidad poblacional.

Un cuarto estado de excepción y el primero dictado en el año 2021, fue dispuesto por el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 1291 expedido en fecha 21 de abril de 2021, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 437, en fecha 22 de abril de 2021, con el que el Ejecutivo declaró el estado de excepción, desde las 20h00 del 23 de abril de 2021 hasta las 23h59 del 20 de mayo de 2021, por calamidad pública en las provincias de Azuay, Imbabura, Loja, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Pichincha, Los Ríos, Esmeraldas, Santa Elena, Tungurahua, Carchi, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, El Oro y Sucumbíos, por el contagio acelerado y afectación a grupos de atención prioritaria, que producen las nuevas variantes de la covid-19, y por conmoción interna en las mismas provincias, debido a la saturación del sistema de salud y desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos necesarios para la atención emergente de la enfermedad, a consecuencia del agravamiento de la pandemia en las mencionadas provincias del Ecuador, a fin de mitigar y reducir la velocidad de contagio y descongestionar el sistema de salud pública respecto de atenciones por COVID-19 (Registro Oficial, 2021a, p. 24)

## II. Materiales y Métodos

La Metodología fue de carácter cualitativo y cuantitativo, mediante análisis documental y análisis de casos, a través del enfoque cualitativo se verificó la importancia de los decretos de estado de excepción, con un análisis especial de su aplicación durante la pandemia de la covid-19 como un mecanismo para garantizar el derecho a la salud y la vida, verificando que hayan cumplido con las formalidades, requisitos, parámetros para ser decretados y se hayan ajustado al marco internacional para su utilización. El enfoque cuantitativo permitió verificar si fue procedente o necesaria la aplicación los decretos de estado de excepción durante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de la covid-19 en el periodo marzo 2020 – mayo 2021 a través de la revisión bibliográfica, análisis documental y datos e información obtenida de la presidencia de la República del Ecuador, Corte Constitucional del Ecuador y Registro Oficial.

La investigación, además, fue descriptiva ya que reflejó los decretos de estado de excepción dictados durante la pandemia de la covid-19, realizando también una revisión de la normativa constitucional y legal ecuatoriana con el fin de aclarar aspectos sobre la temática investigada.

## III. Evaluación de Resultados y Discusión

En el periodo marzo 2020 – mayo 2021 a consecuencia de la pandemia de la covid-19, la aplicación de los decretos de estados de excepción se incrementó como nunca antes se había visto en la historia del país (Tabla 1).

Es de destacar que en el año 2020 se dictaron tres estados de excepción y dos renovaciones, de estos tres estados de excepción, dos obtuvieron dictámenes de constitucionalidad y uno fue declarado inconstitucional por parte de la Corte Constitucional del Ecuador. En el año 2021 hasta la fecha se ha decretado un estado de excepción focalizado solamente en diez y seis provincias del país.

**Tabla 1 Decretos de estados de excepción y sus renovaciones, periodo marzo 2020- mayo 2021.**

Decreto Ejecutivo	Asunto	Fecha de expedición	Causal/Territorialidad
1017	Decreto de estado de excepción	16/03/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1052	Renovación Decreto de estado de excepción	15/05/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1074	Decreto de estado de excepción	15/06/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1126	Renovación Decreto de estado de excepción	14/08/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1217	Decreto de estado de excepción	21/12/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1291	Decreto de estado de excepción	21/04/2021	Calamidad pública / Focalizado en diez y seis provincias

**Fuente: Elaborado a partir e información y documentos oficiales recopilados de la Presidencia de la Republica, Corte Constitucional y Registro Oficial del Ecuador 2020-2021.**

Después de la aplicación de diferentes metodologías, técnicas e instrumentos de revisión y análisis documental de los decretos ejecutivos y dictámenes constitucionales dentro del periodo revisado e investigado, se evidencia que en el año 2020 se dictaron cuatro decretos de estado de excepción y tres renovaciones, de estos, el último decreto que corresponde al 1217 fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional del Ecuador, por aspectos de fondo y de forma que no se justificaron en forma correcta por el ejecutivo.

En el año 2021 y hasta la fecha se ha dispuesto un solo decreto de estado de excepción referente a la pandemia de la covid-19, mediante Decreto Ejecutivo No. 1291, destacándose que no se aplicó en todo el territorio nacional, sino que fue focalizado a 16 provincias de la República del Ecuador.

El constitucionalista y sociólogo argentino Roberto Gargarella, ha sido muy crítico de la aplicación de los Estados de excepción en los países denominados “hiperpresidencialistas”, durante la pandemia de la covid-19, después de esta investigación se coincide con sus criterios en el sentido de que fue un mecanismo importante y necesario, al inicio de la pandemia de la covid-19, pero con el tiempo se ha ido distorsionando la aplicación de esta figura jurídica y más bien se generó un rechazo de la población a este mecanismo constitucional.

## IV. Conclusiones y Trabajo Futuro

Los resultados evidencian que la aplicación de los decretos de excepción ha sido fundamental para establecer las medidas oportunas y retardar la expansión y contagio acelerado de la población ecuatoriana durante la Pandemia de la COVID-19.

La utilización de la figura jurídica constitucional del estado de excepción, permitió una reacción rápida y oportuna por parte del Estado ante la situación de calamidad pública en que se encontraba el país a consecuencia de la pandemia de la covid-19.

Si bien fue fundamental la aplicación del estado de excepción, la Corte Constitucional se ha pronunciado en que se debe fundamentar adecuadamente para no distorsionar este mecanismo, por lo que se han adoptado medidas administrativas y civiles que han servido de un complemento necesario cuando no se ha requerido establecer un estado de excepción, además surgió un proyecto de ley encaminado a regular los estados de excepción y las medidas civiles y administrativas que se podrían adoptar en un estado de calamidad pública originado por una pandemia.

## Referencias Bibliográficas

- Agamben, G. (2008). Estado de Excepción. *Revista Chilena de Derecho*, 35(2), 221–222. <https://doi.org/10.4067/S0718-34372008000200001>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. In Registro oficial 449 de 20 Oct. 2008. <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Carbonell, M. (2020). Estado de Excepción en el constitucionalismo. Universidad Católica de Cuenca. <https://www.youtube.com/watch?v=c52nFQi1og8>
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2021). Constitución de la República del Ecuador (Corporación de Estudios y Publicaciones (ed.)).
- LEXIS S.A. (2021). Constitución de la República del Ecuador.
- Melo Delgado, R. (2015). El estado de excepción en el actual constitucionalismo andino. [http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4910/1/SM181-Melo-El estado.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4910/1/SM181-Melo-El%20estado.pdf)
- Oyarte, R. (2015). Derecho Constitucional Ecuatoriano y comparado.
- Registro Oficial. (2009a). Ley de Seguridad Pública del Estado. In Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep.-2009 (Quito).
- Registro Oficial. (2009b). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. In LEXIS S.A. - Silec, Sistema Integrado de Legislación Ecuatoriana.
- Registro Oficial. (2020a). Decreto Ejecutivo No. 1017, Suplemento Registro Oficial No. 163. Presidencia de la República del Ecuador.

Registro Oficial. (2020b). Decreto Ejecutivo No. 1052, Tecer Suplemento Registro Oficial No. 209.

Registro Oficial. (2020c). Decreto Ejecutivo No. 1074, Segundo Suplemento Registro Oficial No. 225.

Registro Oficial. (2020d). Decreto Ejecutivo No. 1126, Segundo Suplemento Registro Oficial No. 279.

Registro Oficial. (2020e). Decreto Ejecutivo No. 1217, Cuarto Suplemento Registro Oficial No. 355.

Registro Oficial. (2021a). Decreto Ejecutivo No. 1291, Suplemento Registro Oficial No. 437.

Registro Oficial. (2021b). Dictamen Número 7-20-EE/20, Registro Oficial Edición Constitucional Número 127 de fecha 15 de enero de 2021.

Salgado, H. (1987). Instituciones Políticas y Constitución del Ecuador.

Villabella, C. M. (2020). Estudios de Derecho Constitucional.

Zonalegal. (2021). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

# La Carencia del Hábito de Lectura en la Formación Militar. Estudio de Caso: Carrera Tecnología Superior en Ciencias Militares

## The lack reading habits in military training. Case study of high technology in military sciences

Luis Germánico Gutiérrez Albán<sup>1</sup>, Flor Emperatriz Garcés Mancero<sup>1</sup>,  
Jorge Hernán Muñoz Palacios<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Pichincha, Sangolquí, Ecuador.  
lggutierrez1@espe.edu.ec, fegarces@espe.edu.ec, jhmunoz@espe.edu.ec

### Resumen

Los aspirantes de la ESFORSE tienen problemas de lectura y redacción. Los trabajos académicos no tienen secuencia lógica, existen faltas de ortografía y errores de sintaxis. Este trabajo toma como referencia las respuestas a la encuesta aplicada a 240 aspirantes de segundo año, donde se identificó que existen falencias importantes en el proceso de formación con relación al hábito de lectura. Frente a esto, considerando evidencias reales, se busca que los aspirantes adquieran destrezas y habilidades de pensamiento crítico, analítico, creativo y reflexivo. El propósito es que los aspirantes desarrollen técnicas y estrategias que les permitan responder a su rol profesional, donde la escritura y la lectura sean base importante para su actuar consciente en el quehacer militar y las funciones que asuma durante su carrera.

**Palabras clave:** lectura; redacción; ortografía; destrezas lectoras; habilidades lectoras; técnicas y estrategias de lectura.

### Abstract

ESFORSE applicants have reading and writing problems. Academic papers lack a logical sequence, as there are spelling and syntax errors. The current study references the responses to the survey applied to 240 second-year applicants. It was identified that there are significant shortcomings in the training process concerning the habit of reading. Based on those mentioned above and, considering objective evidence, it is sought that applicants acquire skills and abilities of critical, analytical, creative, and reflective thinking skills. The purpose has been for applicants to develop techniques and strategies in order to respond to their professional roles. Writing and reading are essential for their conscious action in the military task and their functions during their careers.

**Keywords:** reading, writing, spelling; abilities; skills; techniques and strategies.



Fecha de Recepción: 30/06/2021 - Aceptado: 31/07/2021 – Publicado: 15/09/2021  
ISSN: 2477-9253 – DOI: <https://dx.doi.org/10.24133/RCSD.VOL06.N02.2021.04>

## I. Introducción

La Escuela de Soldados del Ejército ESFORSE es una Unidad Académica Especial, considerada una institución de educación superior, conformada por 1230 aspirantes, entre 18 y 23 años, distribuidos en primer y segundo año. El personal de aspirantes se integra a la institución para participar de la formación de tecnólogo en ciencias militares, título emitido por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (como institución de educación superior) y la ESFORSE (como entidad formadora).

El 62% de los aspirantes tienen problemas con el hábito de lectura; lo cual se refleja en la poca motivación que tienen hacia la misma. En este contexto, la institución busca inducir en el estudiante el hábito de lectura desde su ingreso a la formación militar, considerando que provienen de diversas culturas y estratos sociales. Lo que se pretende es convertir a la lectura en una necesidad y actitud voluntaria, ya que es de suma importancia en la formación militar y los diferentes niveles de educación superior. El esfuerzo y tiempo dedicado a la lectura tiene relación con la redacción de documentos e informes de las normativas militares. Lectura y escritura tienen un vínculo importante.

Las competencias lectoras están acompañadas de conductas individuales, mismas que al ser estructuradas conllevan al individuo a conseguir de manera inconsciente esta competencia. Es ahí donde el hábito de lectura permite al aspirante adquirir procedimientos organizados, formas o costumbres lectoras, que le admiten desplegar y desarrollarse apropiadamente en los diversos ámbitos de la vida profesional. Esto se ampara en el reconocimiento que los diferentes organismos internacionales dan a la lectura; por ejemplo, para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es “la forma que tenemos para acceder a los conocimientos, a la participación activa en la sociedad (leer un contrato, leer una boleta, leer un precio, leer la hora de un pasaje, etc.), dado que vivimos en un mundo letrado cada vez más complejo” (UNESCO, 2016, p. 12).

Sánchez (1987) menciona que los hábitos de lectura son una capacidad adquirida que predispone al sujeto a la lectura. No obstante, se tiene en cuenta que, tanto en la adquisición como en el desarrollo del hábito, se presentan factores o agentes que favorecen o dificultan su progresión; estos se denominan factores intervinientes. A su vez, algunos autores como Katsikas y Leontsini (1996), Anderson, Wilson y Fielding (1988), Gilardoni (2006), Murillo et. al (2003), y Galicia y Villuendas (2011, p. 58) comentan que las variables que indican la presencia de hábitos lectores son: la cantidad de lectura, número de libros leídos en un periodo de tiempo determinado, tiempo de lectura (número de horas dedicadas a leer) por placer en una unidad temporal determinada, la frecuencia de asistencia a la biblioteca y la actitud a la lectura.

Considerando estas variables e identificando que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje existen errores de gramaticales y redundancia semántica y dialéctica al momento de realizar narrativas, el presente documento representa un primer acercamiento a conocer la situación sobre los hábitos de lectura en una comunidad de estudiantes. Para ello se realizó una encuesta a una muestra representativa de los aspirantes de la ESFORSE con el propósito de describir la situación de los aspirantes, buscando conocer a los responsables de la situación y considerar sus estrategias y objetivos, para proyectar algunas posibles soluciones psicosociales, militares de seguridad y defensa de la soberanía del Estado ecuatoriano.



## II. Materiales y métodos

La investigación responde a un estudio descriptivo, explicativo y evaluativo, pues pretende conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Para ello, se adopta un diseño de encuesta descriptiva en base a métodos cuantitativos y cualitativos, con el objetivo de analizar el problema mediante la comprensión e interpretación de los resultados obtenidos; ya que el propósito no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

La investigación cualitativa se realiza en contextos estructurales y situacionales, pues trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones y su estructura dinámica. Por tanto, hace registros narrativos de los fenómenos estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas con el objetivo de recopilar información que no se exprese en números y cantidades. Por su parte, el uso del método cuantitativo tiene la intención de recopilar datos de los aspirantes que se pueden analizar en términos numéricos;

Por tanto, un estudio de asociación o correlación pretende hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada (Pita Fernández y Pértegas Díaz, 2002). Esto se justifica en base a la afirmación de Silverman (1995) quien dice que "dependiendo de las teorías, hipótesis y preguntas de investigación, los métodos de ambos enfoques se pueden utilizar en la investigación".

### 2.1. Población y muestra

El estudio, al ser de carácter descriptivo y exploratorio, no amerita un tratamiento estadístico; de ahí que se estimó un tamaño de muestra probabilística de 240 aspirantes, asumiendo un error de 0.05. La muestra estuvo constituida por estudiantes de la Carrera de Tecnología Superior en Ciencias Militares, en modalidad dual a quienes se aplicó un cuestionario, distribuido con la ayuda de los docentes de la ESFORSE.

Los aspirantes fueron informados sobre el uso y propósito de los datos recopilados, ya que sus respuestas sirvieron para analizar los resultados y emitir las conclusiones respectivas. Los datos recopilados en este estudio se analizaron utilizando porcentaje simple, frecuencia herramientas estadísticas de conteo y chi-cuadrado.

## III. Evaluación de resultados y discusión

### 3.1. Evaluación de resultados

Los resultados obtenidos permiten aportar elementos que motiven la reflexión con respecto a la carencia del hábito de lectura en los aspirantes de la Escuela de Formación de Soldados. La información, obtenida de la fuente primaria, con sus respectivos comentarios y análisis, destaca el papel primordial del sistema educativo en el ámbito militar en relación a la adquisición del hábito de lectura y escritura como parte de la formación militar.



### 3.1.1. Procesamiento estadístico

El cuestionario fue aprobado a través del juicio de tres expertos, obteniendo un alto índice de validez de contenido (0,902). Además, la fiabilidad de los índices de Alfa de Cronbach (0.895) y Spearman Brown (0.7809) registró valores que se interpretan como altos.

La encuesta fue respondida por 240 aspirantes (N= 2000). El diseño, distribución y levantamiento de la información se hizo digitalmente empleando herramientas web, como son los formularios que ofrece la plataforma de Google. El análisis de los datos fue complementado a través del SPSS.

### 3.1.2. Análisis de Datos

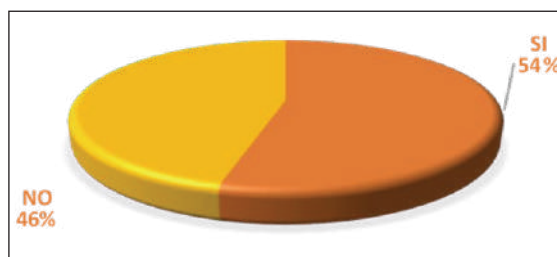
A continuación, se presentan los resultados relevantes obtenidos al aplicar el cuestionario.

Tabla N° 1: Capacitación sobre lectura

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Si	130	54,17
Rara vez	0	0,00
No	110	45,83
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1: ¿En la institución educativa donde estudió el bachillerato, recibió capacitaciones sobre la lectura?



Fuente: Elaboración propia.

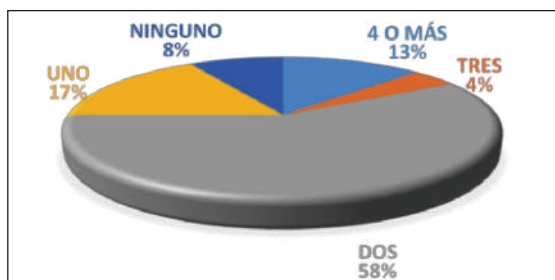
Los primeros resultados se refieren a las capacitaciones sobre lectura recibidas durante el bachillerato (Gráfico 1). Del 100% de los encuestados, el 54% responde haber recibido capacitaciones, mientras que el 46% manifiesta no haberlas recibido; lo cual indica que los aspirantes tienen poco conocimiento sobre la lectura.

Tabla N. 2 Libros leídos

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
4 o más	30	12,50
Tres	10	4,17
Dos	140	58,33
Uno	40	16,67
Ninguno	20	8,33
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 2 ¿Cuántos libros suele leer en un año aproximadamente?**



Fuente: Elaboración propia.

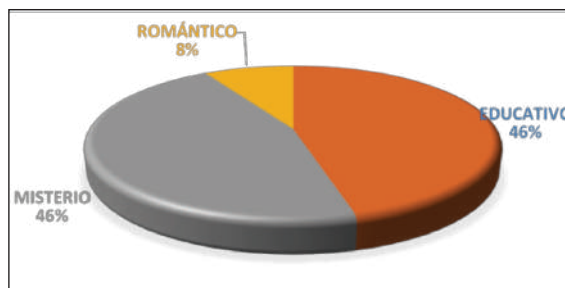
El 58% de los encuestados responde haber leído dos libros el año en curso; el 17% comenta que leyó un libro; el 4% ha leído tres libros y el 8% restante no ha leído ningún libro durante el año (Gráfico 2).

**Tabla N.3 Preferencia del contenido literario**

TIPO	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Poesía	0	0,00
Educativos	110	45,83
Misterio	110	45,83
Romántico	20	8,33
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N. 3 Preferencia del contenido literario**



Fuente: Elaboración propia.

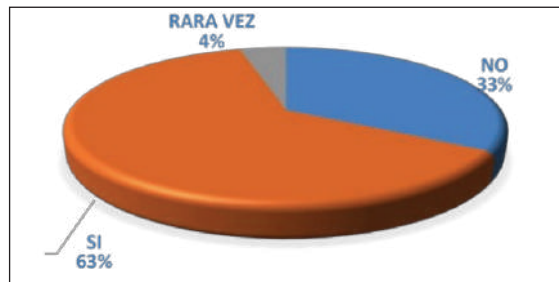
Del 100% de encuestados, el 46% responde que prefiere leer contenidos educativos; el otro 46% contenidos de misterio, y el 8% restante prefiere los libros románticos. Ningún participante contestó que prefiere leer contenidos poéticos.

**Tabla N. 4 Persona culta al leer**

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Si	150	62,50
No	80	33,33
Rara vez	10	4,17
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N. 4 Persona culta al leer**



Fuente: Elaboración propia.

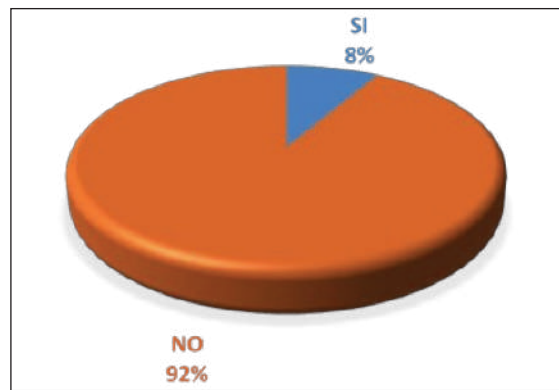
El 63% de los participantes responde que sí; el 33% responde que no y el 4% responde que rara vez. Estos datos evidencian que los encuestados creen que leer lo hace más culta a una persona.

**Tabla N° 1: Capacitación sobre lectura**

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Si	20	8,33
No	220	91,67
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N. 5 Horario para leer**



Fuente: Elaboración propia.

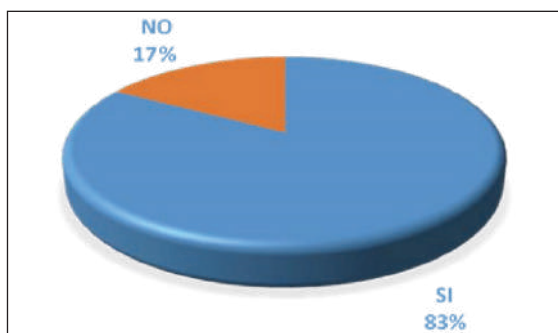
Del total de encuestados, el 92% responde que no tiene un tiempo específico para leer, y el 8% responde tener una hora fija designada para leer.

**Tabla N. 6 Comprensión del libro de la milicia**

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Sí	200	83,33
No	40	16,67
A veces	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N. 6 Comprensión del libro de la milicia**



Fuente: Elaboración propia.

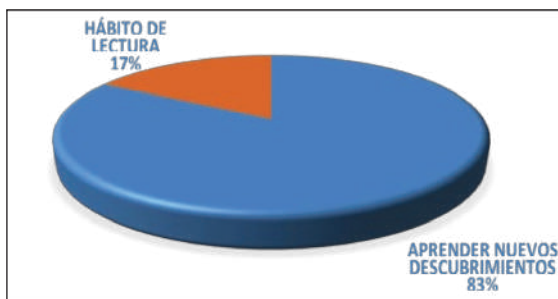
De las encuestas aplicadas, el 83% responde que sí entiende e imagina lo que narra la historia, mientras que el 17% dice que no comprende el contenido del libro.

**Tabla N. 7 Finalidad de leer un libro**

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Aprender nuevos descubrimientos	200	83,33
Hábito de lectura	40	16,67
Ninguna de las anteriores	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N. 7 Finalidad de leer un libro**



Fuente: Elaboración propia.

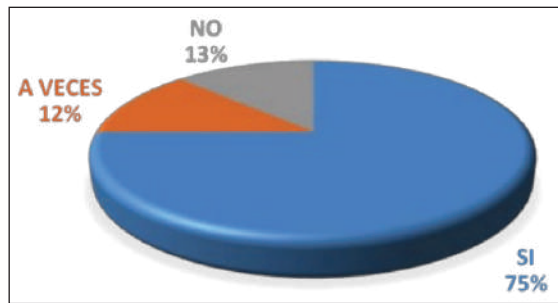
El 83% de los aspirantes encuestados responde que lee un libro con la finalidad de aprender algo nuevo. El 17% dice que lee porque tiene el hábito de hacerlo.

**Tabla N. 8 La lectura aumenta el conocimiento**

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Si	180	75,00
A veces	30	12,50
No	30	12,50
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N. 8 La lectura aumenta el conocimiento**



Fuente: Elaboración propia.

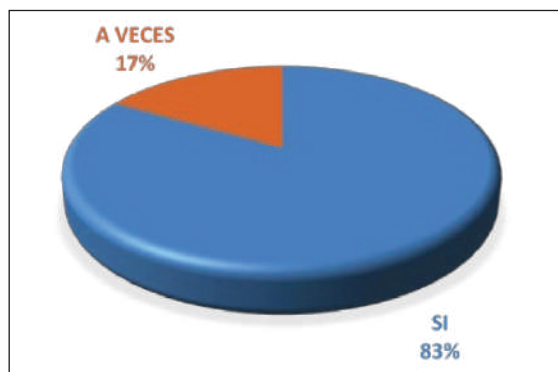
El 75% indica que la lectura ayuda a tener mayor conocimiento sobre los aspectos culturales, sociales y de orden militar. El 12,5% dice que “no”, y el 12,5% restante manifiesta que “a veces”.

**Tabla N. 9 Actividades de lectura**

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Si	200	83,33
A veces	40	16,67
No	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N. 9 Actividades de lectura**



Fuente: Elaboración propia.

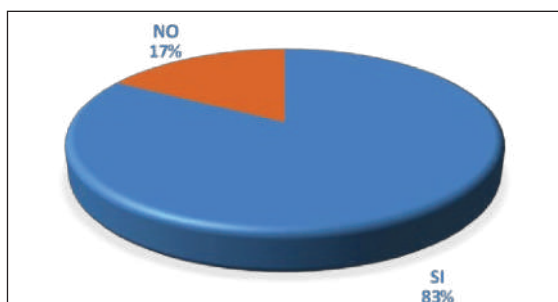
El 83% de los encuestados responde que en la institución sí se desarrollan actividades para fortalecer el conocimiento adquirido en las aulas. Por su parte, el 17% indica “a veces”.

**Tabla N. 10 Fortalecer el hábito de leer**

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Si	200	83,33
No	40	16,67
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N. 10 Fortalecer el hábito de leer



Fuente: Elaboración propia.

El 83% de los participantes responde que sí debe fortalecerse el hábito de la lectura en la institución. Por el contrario, el 17% menciona que no es necesario fortalecerlo.

### 3.2. Discusión

La RAE (2001) define al hábito como un “modo especial de proceder o conducirse adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originado por tendencias instintivas”. Por tanto, referirse al hábito de lectura implica una habilidad adquirida por repetición para captar, comprender e interpretar cualquier material escrito.

En ese sentido, el proceso de formar hábitos no es sencillo, pues depende de factores internos y externos; por ejemplo: el tipo o naturaleza del hábito, las condiciones en que se desarrollan y las características de los sujetos. Si estos factores no son considerados por el docente, es probable que los objetivos de aprendizaje del hábito lector no sean exitosos.

El análisis revela que los docentes son la fuente de material de lectura; por tanto, los aspirantes dependen totalmente de ellos para acceder a este material. Esto no es inesperado, ya que se indicó que los estudiantes solo leen con fines de aprobación de exámenes; de ahí que exista una relación entre lectura y momentos de evaluación, donde la práctica del hábito lector depende y se supedita a una calificación. Frente a esto, cabe preguntarse ¿es posible desarrollar buenos hábitos de lectura solamente con libros de texto y apuntes del docente? Esta interrogante queda abierta para que cada actor educativo del país reflexione sobre ella.

Con respecto al acceso a material de lectura, los resultados revelan que no hay diferencia significativa en la percepción de los participantes sobre la disponibilidad de este material en la biblioteca de la institución, esto puede deberse al nivel de formación riguroso de la carrera. Sin embargo, esta situación puede compararse con la realidad de muchas escuelas del país, ya que estas no almacenan suficientes libros o no cuentan con ellos en absoluto. Frente a esto, ¿cómo desarrollar el hábito de la lectura cuando no hay suficientes libros? para Krashen (1996) la disponibilidad de libros significa acceso y tiempo para leerlos.

Finalmente, los hábitos de lectura de forma general, y en el caso particular de los aspirantes de la escuela de formación de soldados, es un tema de importancia; ya que esta habilidad representa un pilar fundamental para el desarrollo óptimo de aspectos académicos, culturales, profesionales, y otros de la vida de un individuo y de la sociedad.

## IV. Conclusiones y Trabajo Futuro

Actualmente, el hábito de lectura y la competencia de escritura enfrentan grandes desafíos, ya que existen distractores que hacen que los aspirantes de la ESFORSE le resten importancia a estas actividades e instrumentos de aprendizaje importantes en el nivel medio superior. La práctica y el dominio de ambas los ayudarán a adquirir agilidad en su pensamiento y elaborar resúmenes, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, ensayos, entre otros instrumentos de evaluación y aprendizaje.

La lectura es un hábito que puede mejorar las condiciones sociales y culturales del lector; ya que esta actividad desarrolla aspectos cognitivos importantes y motiva el razonamiento, la reflexión y el pensamiento crítico. En ese sentido, la lectura debería vincularse con el gusto personal del lector, con el objetivo de lograr que sea una actividad placentera donde la acción individual y educativa consolide el hábito de la lectura.

Finalmente, es fundamental que el docente motive a los estudiantes a practicar el hábito de lectura. Para ello, además del material de estudio, se permitirá las elecciones individuales lectoras de los aspirantes, sean en el ámbito militar, político y/o social. El propósito es que ellos lean de forma significativa (relación recíproca entre el texto y el estudiante), a través de un proceso que respete todas las reglas de lectura; lo cual mejorará significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Referencias Bibliográficas

- Colomer, Teresa. (1997). La Enseñanza de la lectura. Barcelona. Grao. Como fomentar el hábito de la lectura y la comprensión lectora. (17 de Febrero de 2017). Obtenido de [http://vinculando.org/educacion/como\\_fomentar\\_habito\\_de\\_lectura\\_y\\_comprension\\_lectora.html](http://vinculando.org/educacion/como_fomentar_habito_de_lectura_y_comprension_lectora.html)
- Cornejo, Roble, Barrero, & Martín. (2012). Enseñanza y Divulgación de las Ciencias. Eureka, 5-6.
- Day, R. A. (2005). Cómo escribir y publicar trabajos científicos (Vol. Publicación Científica y Técnica No. 598). Washington DC, USA: Panamerican Health Organization.
- Defensa, M. d. (2019). Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030. Quito: Instituto Geográfico Militar (IGM). Recuperado el 13 de Abril de 2021, de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-matriz-web.pdf>
- Gómez, M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. (U. N. Plata, Ed.) La Plata, Argentina: Editorial Brujas.
- Jiménez, A. (2017). Sobre lectura, hábito lector y sistema educativo. Perfiles educativos, 8-10.
- Kreuter, J. (2021). The Tools for Empirical Analysis—The Method of Qualitative Content Analysis. (C. E. Politicization, Ed.) Switzerland: Springer, Cham, .
- Manterola Carlos, P. V. (febrero de 2007). ¿Cómo presentar los resultados de una investigación científica? II. El manuscrito y el proceso de publicación. Revista de Cirujía Española, 81 N°2, 70-77. doi:DOI: 10.1016/S0009-739X(07)71266-6



- Pita Fernández, S., & Pértegas Díaz, S. (2002). Investigación Cuantitativa y Cualitativa. *Médica*, 76-78.
- Reis, J., Guerra, A., & Braga, M. y. (2011). History, Science and Culture. Curricular Experiences in Brazil. *Science and Educación*, 369-378.
- Suárez-Montes, N. D.-G.-V. (12 de 2016). Elementos esenciales del diseño de la investigación. Sus características. *Dominio de las Ciencias*, 2, 72-85. Obtenido de <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/viewFile/294/349>
- Sampieri, R. H. (2014). Metodología de la Investigación (ISBN: 978-1-4562-2396-0 ed., Vol. 6ta. Edición). México: McGraw-Hill Education,.
- UNESCO. (2016; 12). Aportes para la enseñanza de la lectura. OREAL, 120.

# Gestión de la Calidad Educativa en la Educación Superior de la ESFORSE

## Educational quality management in ESFORSE higher education

Luis Germánico Gutiérrez Albán<sup>1</sup>, Flor Emperatriz Garcés Mancero<sup>1</sup>,  
Sonia María Barragán Lucas<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Pichincha, Sangolquí, Ecuador.

lgutierrez1@espe.edu.ec, fegarcés@espe.edu.ec, smbarragan3@espe.edu.ec

### Resumen

La globalización tiene una gran influencia en el mundo; advierte el desarrollo en el conocimiento y la innovación tecnológica, lo que viene provocado complejos cambios en las relaciones sociales culturales, económicas y educativas de los países. El Ecuador, mediante la implementación de políticas públicas busca apoyar constantemente el mejoramiento de la calidad de la Educación Militar de las FFAA ecuatorianas. El presente estudio se realizó en la Escuela de Formación de Soldados del Ejército ESFORSE, quien a partir del año 2005 viene ofertando la Carrera de Tecnología en Ciencias Militares como ente formador dentro de la modalidad dual en conjunto con la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, cuyo objetivo es que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades dentro de sus competencias, las mismas que originan transformaciones en la estructura, administración y normativa de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas basadas en el desarrollo y evolución de las amenazas en los diferentes escenarios en el área de la seguridad (integral) y en función de las necesidades de la población ecuatoriana. La Institución está ubicada en la provincia de Tungurahua cantón Ambato - Ecuador, liderada por un Sr. Oficial que ejerce la gestión administrativa, cumpliendo disposiciones de la Fuerza Terrestre, Modelo Educativo de FFAA, conjuntamente con las leyes, normativas y reglamentos establecidos en la Ley de Educación Superior Ecuatoriana, para lo cual es necesario una conexión de procesos en busca de la excelencia y calidad de educación para establecer las necesidades pedagógicas, académicas y administrativas del entorno de la Escuela. Para dar cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias de la Carrera, se realizó encuestas a 295 a estudiantes, docentes y directivos de la ESFORSE.

**Palabras clave:** Calidad; Educación Superior; Gestión

### Abstract

Globalization has a significant influence on the world, as it warns of the development in knowledge and technological innovation, which has caused complex changes in the countries' social, cultural, economic, and educational relations. Through the implementation of public policies, Ecuador seeks to constantly support the improvement of the quality of Military Education of the Ecuadorian Armed Forces. The present study was performed at the Army Soldiers Training School ESFORSE, which since 2005 has been offering the career of Technology in Military Sciences. This career is a training entity within the dual-modality in conjunction with the University of the Armed Forces ESPE. Its objective is for students to acquire knowledge and skills within their competencies, which originate transformations in the structure, administration, and regulations of the Ecuadorian Armed Forces. The career is based on the development and evolution of



Fecha de Recepción: 30/06/2021 - Aceptado: 31/07/2021 – Publicado: 15/09/2021  
ISSN: 2477-9253 – DOI: <https://dx.doi.org/10.24133/RCSD.VOL06.N02.2021.05>

threats in different scenarios in the area of security (comprehensive) and based on the needs of the Ecuadorian population. The Institution is located in the province of Tungurahua, within the canton Ambato. It is led by an officer who exercises administrative management, complying with provisions of the Land Force, Educational Model of the Armed Forces, and the laws, regulations, and regulations established in the Law of Ecuadorian Higher Education. Therefore, a connection of processes in search of excellence and quality of education is necessary to establish the school environment's pedagogical, academic, and administrative needs. In order to comply with the objectives, goals, and strategies of the career, surveys were conducted with 295 students, lecturers, and directors of ESFORSE.

**Keywords:** Quality; Higher Education; Management

## I. Introducción

Actualmente en el mundo y América Latina las instituciones, organizaciones y empresas ejecutan conjunto de actividades, medidas, soluciones y acciones que están orientadas a la mejora continua de los procesos internos que cuenta las organizaciones y empresas, dentro de este contexto están incluidos los centros Educativos. Entonces al hablar de calidad educativa, nos referimos al funcionamiento a través de la búsqueda continua, autor reflexiva de su mejoramiento, mediante el aseguramiento y fomento de la cultura a través de la calidad educativa que establece control sobre los procesos de implementación de su correcta gestión.

La Gestión nos ayuda a definir los objetivos educativos, para evaluar e impulsar a todos los miembros de la comunidad educativa a la mejora continua de la Escuela y que esta cuente con una estructura formal con competencias y funciones unificando criterios, optimizando el sistema documental, así responder a las expectativas de la sociedad, de la Fuerza y de los alumnos-aspirantes

Frente a estas dificultades, los Estados a través de sus organismos de educación y organismos internacionales como la ONU, BID y UNESCO, vienen planteadas propuestas nuevas en el ámbito educativo con el intento de dar solución a los problemas educativos actuales.

En conformidad con la meta 4.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: “Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” (UNESCO, 2017), la UNESCO proporciona apoyo técnico a los Estados Miembros a fin de que puedan examinar sus estrategias y políticas relativas a la educación superior en aras de mejorar el acceso equitativo a una enseñanza superior de calidad y de reforzar la movilidad académica y su responsabilidad.

Actualmente en el país se evidencian reformas educativas que buscan alcanzar una educación de calidad, además de redefinir la participación de los actores en la educación. La educación es un instrumento de formación a ciudadanos civiles y militares que se preparan en diversas carreras de acuerdo con las necesidades y pertinencias que la sociedad ecuatoriana requiere:

Como lo señala la Ley Orgánica de Educación Superior en el art 93.- Principio de calidad. - El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente (Capítulo 1 del Principio de Calidad).

En esta tarea de enseñanza-aprendizaje se ha ampliado no solo a la institución formadora, incluyendo a otros actores además de los docentes como los PPF y el colectivo social, a través de su participación, situación que tradicionalmente lo hacían de manera pasiva. Con este propósito los Estados han ido transformando las propias estructuras de la administración gubernamental y de los sistemas educativos, de los Organismos de Control Educativo en el Ecuador.

## II. Materiales y Métodos

### 2.1. Metodología

Para la presente investigación se utilizó el método cuantitativo, la misma que permitió establecer la relación entre la variable dependiente: Gestión educativa y, nuestra variable independiente: Educación Superior en la " Escuela de Formación de Soldados del Ejército "ESFORSE".

El tipo de estudio que se utilizó es la Investigación correlacional causal, Mejía (2017) "La" investigación correlacional es un tipo de investigación no experimental en la que los investigadores miden dos variables y establecen una relación estadística entre las mismas (correlación), sin necesidad de incluir variables externas para llegar a conclusiones relevantes. Diseños transaccionales correlacionales-causales Describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa-efecto".

En la presente investigación se consideró a los docentes de la ESPE, estudiantes y directivos que pertenecen a la Escuela de Formación de Soldados del Ejército (ver Tabla 1).

**Tabla 1: Subconjunto de datos perteneciente a la población**

No	Detalle	Cantidad
1	Docentes	15
2	Estudiantes	1226
3	Directivos	15
	<b>Suman</b>	<b>1256</b>

Para lo cual utilizamos la fórmula de la muestra de población finita:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

**n** = Tamaño de la muestra

**N** = Población o universo

**Z** = Nivel de confianza

**P** = Probabilidad a favor

**q** = Probabilidad en contra

**e** = error muestral

$$n = \frac{1,96^2 \cdot (0,50) \cdot (0,50) \cdot 1256}{(0,05)^2(1256 - 1) + (1,96)^2 \cdot (0,50) \cdot (0,50)}$$

$$n = 295$$

Hernández Sampieri et al. (2014) señala que:

La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población, en realidad, pocas veces es posible medir a toda la población, por lo que obtenemos o seleccionamos una muestra y, desde luego, se pretende que este subconjunto sea un reflejo fiel del conjunto de la población. (p.175)

En la presente investigación se utilizará la ficha de recolección de datos y un cuestionario. Hernández Sampieri et al. (2014), define que “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (p.217).

### III. Resultados y Discusión

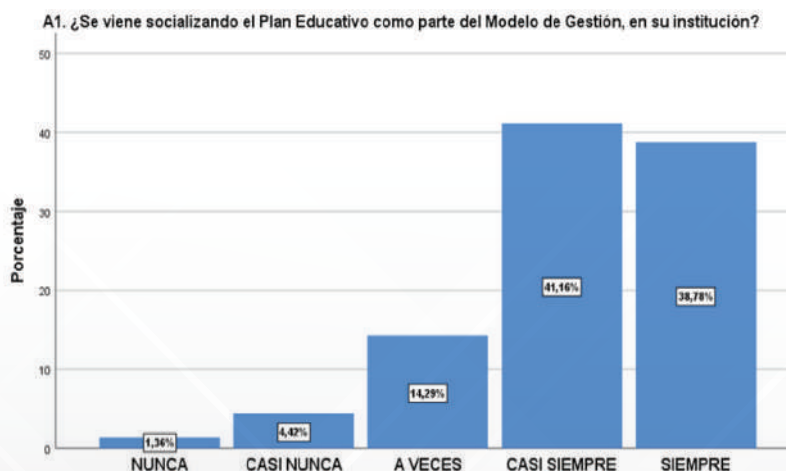
La presente investigación pretende contribuir con elementos para determinar la situación actual sobre la gestión de la calidad Educativa con relación en la Educación Superior en la Escuela de Formación de Soldados-ESFORSE; se presenta la información obtenida de la fuente primaria, con sus respectivos comentarios (ver Tablas 2-10, y Figura 1-9).

**Tabla 2: ¿Se viene socializando el Plan Educativo como parte del Modelo de Gestión, en su institución?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	1,36	1,4	1,4
	Casi Nunca	13	4,42	4,4	5,8
	A Veces	42	14,29	14,3	20,1
	Casi Siempre	121	41,16	41,2	61,2
	Siempre	114	38,78	38,8	100,0
<b>Total</b>		294	100,0		

Elaborado Por: Autores

Fuente: Encuesta



**Figura 1: Elaborado Por: Autores, Fuente: Tabla N° 1**

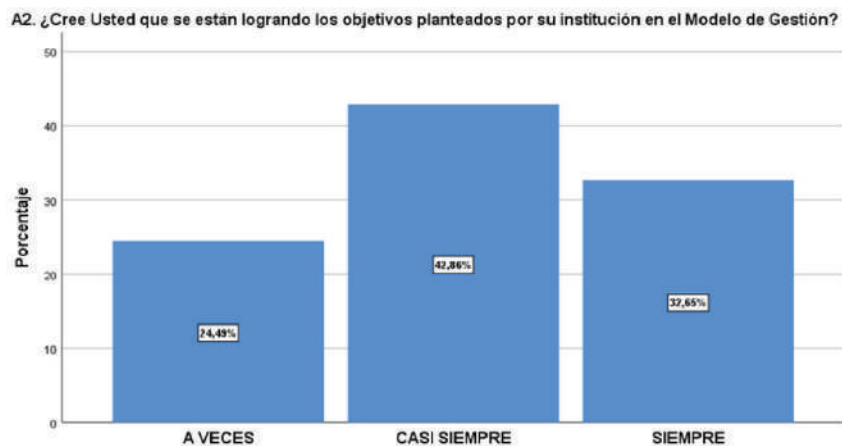
De la encuesta aplicada a los directivos, docentes, aspirantes de la ESFORSE, determina que el 38,78% siempre socializan el Plan Educativo, como parte del Modelo de Gestión; el 41,16% señala que casi siempre; el 14,29% indica que a veces, el 4,42% manifiesta que casi nunca y el 1,36% dice que nunca; considerando que todos los detalles operativos esenciales en la institución educativa, donde las funciones y procesos básicos son los mismos, debiendo planear y elaborar una micro planificación basadas en los meso y macro que dispone las autoridades superiores de la fuerza terrestre y buscar los mecanismos necesarios para introducir los cambios en la organización, mediante el diálogo permanente.

**Tabla 3: ¿Cree Usted que se están logrando los objetivos planteados por su institución en el marco de referencia para la administración y dirección?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	72	24,49	24,5	24,5
	Casi Siempre	126	42,86	42,9	67,3
	Siempre	96	32,65	32,7	100,0
	Total	294	100,00	100,0	

Elaborado Por: Autores

Fuente: Encuesta



**Figura 2: Elaborado Por: Autores, Fuente: Tabla N° 3**

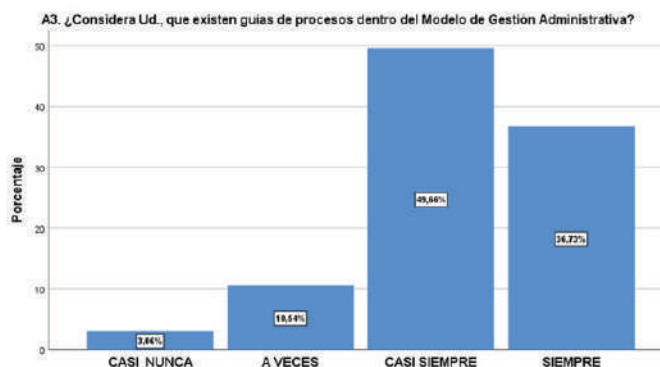
El 24,49% de los encuestados señalan que a veces se logra los objetivos planteados en la institución según el Esquema de Gestión Actual; el 42,86% manifiesta que casi siempre se cumplen los objetivos y el 32,65% indica que siempre; determinándose que los directivos de la institución están administrando todas las actividades humanas, conservando los niveles de jerarquía, desde los mandos inferiores, medios y superiores, donde el Director es el encargado de supervisar las diferentes actividades de la organización institucional en lo relacionado con la educación, generando cambios actitudinales en los miembros de la institución que se plasman en el Esquema Educativo actual.



**Tabla 4: ¿Considera Ud., que existen guías de procesos dentro del Modelo de Gestión Administrativa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Casi Nunca	9	3,06	3,1
	A Veces	31	10,54	10,5
	Casi Siempre	146	49,66	49,7
	Siempre	108	36,73	36,7
	<b>Total</b>	294	100,00	100,0

Elaborado Por: Autores  
Fuente: Encuesta



**Figura 3: Elaborado Por: Autores, Fuente: Tabla N° 4**

El 3,06% señala que casi nunca existen guías de procesos dentro del Modelo de Gestión Administrativa; el 10,54% manifiesta que a veces; el 49,66% indica que casi siempre y el 36,73% dice que siempre; comprobándose que la mayor parte de los encuestados si conocen que existen estas guías, relacionando los objetivos con cada uno de los procesos enmarcados en el Modelo de Gestión, para que cada una de las actividades se cumplan con la planificación, organización, contratación del personal, control de actividades en una forma ordenada de manera que se alcancen los objetivos de la institución educativa, buscando involucrar a los actores para conducirlos al logro de resultados efectivos, siendo específicamente elevados los niveles de los involucrados en cada una las fases de un proceso.

**Tabla 5: ¿Considera que la actual estructura orgánica que cuenta la Escuela dentro de su Modelo de Gestión Administrativa solventa las necesidades existentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	1,36	1,4	1,4
	Casi Nunca	12	4,08	4,1	5,4
	A Veces	77	26,19	26,2	31,6
	Casi Siempre	109	37,07	37,1	68,7
	Siempre	92	31,29	31,3	100,0
	<b>Total</b>	294	100,00	100,0	

Elaborado Por: Autores  
Fuente: Encuesta

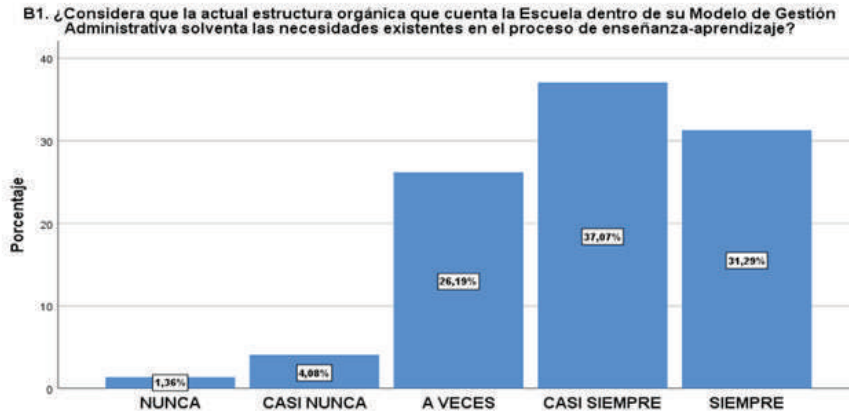


Figura 4: Elaborado Por: Autores, Fuente: Tabla N° 5

La actual estructura orgánica que cuenta la Escuela dentro de su Modelo de Gestión Administrativa, donde la administración institucional ha resuelto de manera satisfactoria el enfoque sistemático para solventar las necesidades existentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la importancia a la adecuación, la competitividad y la eficacia, busca objetivos concretos; el 1,36% señala que nunca cumple, el 4,08, manifiesta que casi nunca; rara vez dice el 26,19%; el 37,07% indica que casi siempre y el 31,29% señala que siempre; observándose que la mayoría de los encuestados tomando como punto de referencia el proceso de enseñanza-aprendizaje, la estructura horizontal se adapta al entorno marcada con la tecnología desde la perspectiva de nuevas acciones de correspondencia biunívoca.

Tabla 6: ¿Considera que los niveles de jerarquía establecidos dentro del Modelo de Gestión Administrativa, responden a las necesidades educativas de la Escuela?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	10	3,40	3,4	3,4
	A Veces	77	26,19	26,2	29,6
	Casi Siempre	113	38,44	38,4	68,0
	Siempre	94	31,97	32,0	100,0
	Total	294	98,0	100,0	

Elaborado Por: Autores  
Fuente: Encuesta

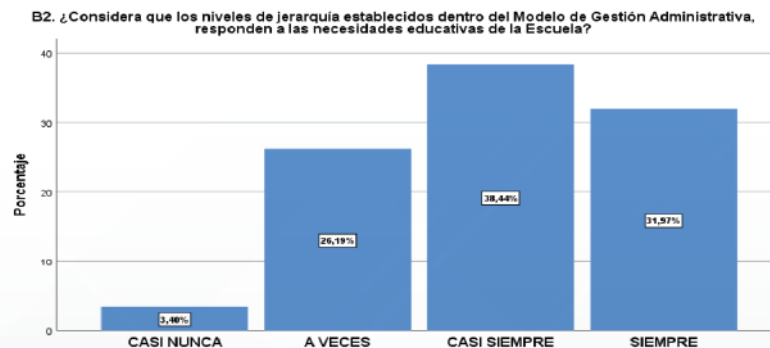


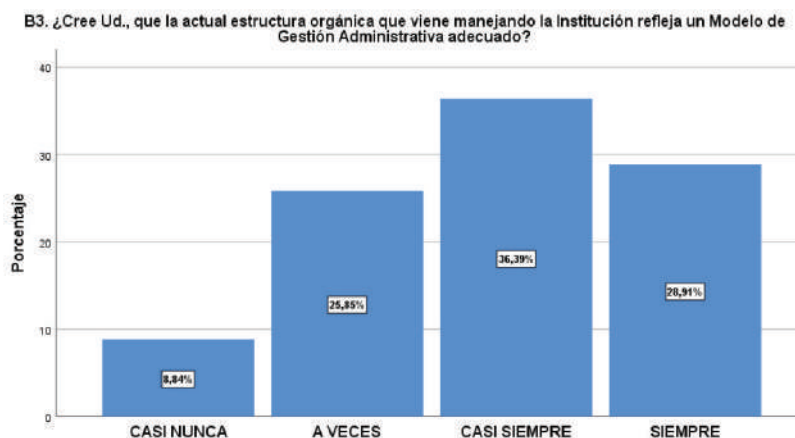
Figura 5: Elaborado Por: Autores, Fuente: Tabla N° 6

El 3,40% de los encuestados consideran que los niveles de jerarquía establecidos dentro del Modelo de Gestión Administrativa, casi nunca responden a las necesidades educativas de la Escuela; el 26,19% manifiesta que a veces; el 38,44% indica que casi siempre y el 31,97% indica que siempre; siendo necesario recurrir a las normativas de orden jerárquico dentro de los niveles de rengos y antigüedades; conscientes de las tendencias castrenses en la responsabilidad de cumplir con las insuficiencias formativas de la institución, siempre convirtiendo las debilidades en fortalezas mediante un papel prospectivo dentro del Modelo implementado, con acciones proactivas y afrontar la realidad y la toma de decisiones desde la teoría y la ejecución de la práctica, como una producción educativa de calidad.

**Tabla 7: ¿Cree Ud., que la actual estructura orgánica que viene manejando la Institución refleja un Modelo de Gestión Administrativa adecuado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Casi Nunca</b>	26	8,84	8,8	8,8
	<b>A Veces</b>	76	25,85	25,9	34,7
	<b>Casi Siempre</b>	107	36,39	36,4	71,1
	<b>Siempre</b>	85	28,91	28,9	100,0
	<b>Total</b>	294	100,00	100,0	

Elaborado Por: Autores  
Fuente: Encuesta



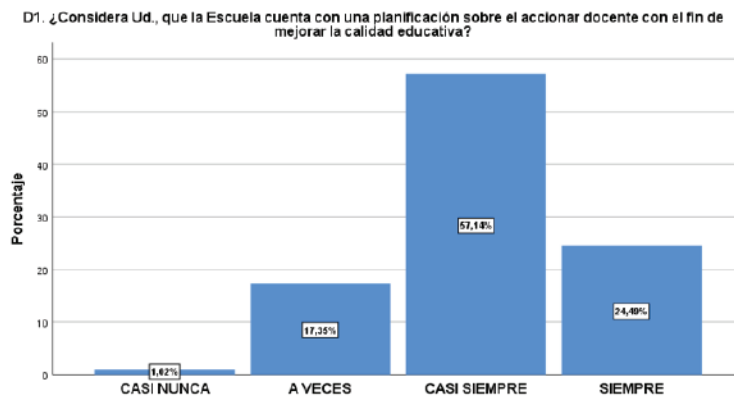
**Figura 6: Elaborado Por: Autores, Fuente: Tabla N° 7**

Del total de encuestados, el 8,84% señala que casi nunca la estructura orgánica actual que maneja la institución se refleja un Modelo de Gestión Administrativa adecuado; el 25,85% lo considera a veces; el 36,39% indica que casi siempre y el 28,91% manifiesta que siempre; considerando los organigramas lineales en el proceso, más aún si se respeta las dimensiones del quehacer de la modalidad dual que se maneja en la escuela de formación de soldados, desde la tarea formadora y organizativa, interrelacionadas y que permitan la organización, dirección, coordinación y control las actividades planificadas para el trabajo entre la Institución de Educación Superior, ESPE y la entidad formadora, la ESFORSE.

**Tabla 8: ¿Considera Ud., que la Escuela cuenta con una planificación sobre el accionar docente con el fin de mejorar la calidad educativa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	1,02	1,0	1,0
	A Veces	51	17,35	17,4	18,4
	Casi Siempre	168	57,14	57,1	75,5
	Siempre	72	24,49	24,5	100,0

Elaborado Por: Autores  
Fuente: Encuesta



**Figura 7: Elaborado Por: Autores, Fuente: Tabla N° 8**

La Escuela casi nunca cuenta con una planificación sobre el accionar docente con la finalidad de mejorar la calidad educativa, esto lo señala el 1,02%; a veces lo manifiesta el 17,35%; en cambio el 57,14% dice que casi siempre y el 24,49% indica que siempre; debiendo señalar que la conciencia y preparación de los docentes en las asignaturas del ámbito militar, deben ser proporcionados según las habilidades y destrezas que permiten reflexionar sobre la proporción de la información enmarcada en los estándares de calidad educativa que mantiene el CEAESSES, de la misma manera busca identificar las propias debilidades y fortalezas preservando la actitud para lograr los propósitos que la institución educativa se ha planteado.

**Tabla 9: ¿Cree Ud., que se está promoviendo la formación docente para alcanzar estándares de calidad educativa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	1,36	1,4	1,4
	A Veces	50	17,01	17,0	18,4
	Casi Siempre	175	58,52	59,5	77,9
	Siempre	65	22,11	22,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>294</b>	<b>100,00</b>	<b>100,0</b>	

Elaborado Por: Autores  
Fuente: Encuesta

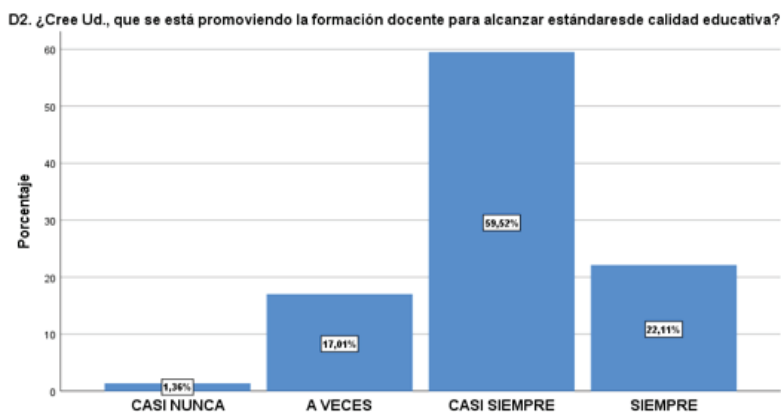


Figura 8: Elaborado Por: Autores, Fuente: Tabla N° 9

La promoción en la formación docente cree el 1,36% que casi nunca; el 17,01% señala que a veces; el 58,52% indica que casi siempre y el 22,11% manifiesta que siempre; donde la automotivación personal y los requerimientos de la institución lo requiere, con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad educativa; es así, cada docente busca una nueva oportunidad de emprender un aprendizaje del conocimiento, descubriendo sus capacidades dentro de las inteligencias múltiples, con la finalidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea diferente a la escuela tradicional, desarrollando la autodisciplina, la autoevaluación, la perseverancia y un nuevo aprendizaje por medio de la reflexión sobre la experiencia y la praxis de diversas técnicas y métodos de aprendizaje.

Tabla 10: ¿Opina Ud., que la ESFORSE como ente formador y alineada a la modalidad dual, cuenta con una normativa referida a las tutorías docentes para mejorar la calidad educativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	6	2,04	2,0	2,0
	A Veces	76	25,85	25,9	27,9
	Casi Siempre	111	37,76	37,8	65,6
	Siempre	101	34,35	34,4	100,0
	Total	294	100,00	100,0	

Elaborado Por: Autores  
Fuente: Encuesta



Figura 9: Elaborado Por: Autores, Fuente: Tabla N° 10

El 2,04% señala que casi nunca; el 25,85% manifiesta que a veces; el 37,76% dice que casi siempre y el 34,35% indica que siempre, al respecto de que la Escuela cuente con una normativa de tutorías docentes con la finalidad de mejorar la calidad educativa; donde el desconocimiento o no entendimiento del contenido en la sala de clase, genera una adecuación en tiempo-espacio, para brindar las tutorías; sin descartar que esta permita profundizar el conocimiento desde el punto de vista de llegar a un aprendizaje significativo, sin olvidar el valor formativo del trabajo y esfuerzo, donde la identificación de los intereses personales son difíciles de conocer de forma radical, haciendo que el docente se pronuncie mediante una reflexión colectiva entre los aspirantes y maestros, buscando solucionar los problemas tomando decisiones desde el ámbito pedagógico.

#### IV. Conclusiones y Trabajo Futuro

La preparación de los docentes militares en las asignaturas del ámbito militar, deben ser analizados en la Gestión Administrativa, debido a que los señores oficiales y personal de tropa, no están capacitados en la gestión docente; denotándose que no se enmarca en los estándares de la calidad educativa del CACES, y llegar a cumplir los propósitos de la institución.

La organización estructural educativa de la ESFORSE, es más jerárquica en cada proceso, desde las dimensiones de la modalidad dual, considerando a la institución educativa superior y la entidad formadora, porque, no se llega a un acuerdo esencial en la calidad educativa, dejando vacíos administrativos y de gestión.

#### Referencias Bibliográficas

- Administrative System Implemented at SIMS (SSRN Scholarly Paper ID 2779052). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=2779052>
- Antonio, L. (s. f.). EL PROCESO DE INVESTIGACION CIENTIFICA MARIO TAMAYO Y TAMAYO 1. Recuperado 26 de diciembre de 2020, de [https://www.academia.edu/17470765/EL\\_PROCESO\\_DE\\_INVESTIGACION\\_CIENTIFICA\\_MARIO\\_TAMAYO\\_Y\\_TAMAYO\\_1](https://www.academia.edu/17470765/EL_PROCESO_DE_INVESTIGACION_CIENTIFICA_MARIO_TAMAYO_Y_TAMAYO_1)
- Barrera, C. J. (s. f.). DEFINICIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO ACADÉMICO Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. 161.
- Chiavenato, I. (2006). Introducción a la teoría general de la administración. McGraw Hill.
- Cipriano, L. G. A. (2014). Proceso Administrativo. Grupo Editorial Patria.
- Emilio, V. Á. (5 de 11 de 2017). Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd234/la-educacion-superior-militar-en-sudamerica.htm>
- Estacio, D. C. S. (s. f.). Dra. Jessica Palacios Garay. 150.



- González, L. E., & Espinoza, Ó. (2008). Calidad en la educación superior: Concepto y modelos. *Calidad en la Educación*, 0(28), 248-276. <https://doi.org/10.31619/caledu.n28.210>
- Guillen, E. (s. f.). Metodología integral innovadora para planes y tesis LA METODOLOGÍA DEL CÓMO FORMULARLOS. Recuperado 26 de diciembre de 2020, de [https://www.academia.edu/34339287/Metodolog%C3%ADa\\_integral\\_innovadora\\_para\\_planes\\_y\\_tesis\\_LA\\_METODOLOG%C3%8DA\\_DEL\\_C%C3%93MO\\_FORMULARLOS](https://www.academia.edu/34339287/Metodolog%C3%ADa_integral_innovadora_para_planes_y_tesis_LA_METODOLOG%C3%8DA_DEL_C%C3%93MO_FORMULARLOS)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación.
- Kwan, P. Y. K. (1996). Application of total quality management in education: Retrospect and prospect. *International Journal of Educational Management*, 10(5), 25-35. <https://doi.org/10.1108/09513549610146114>
- UNESCO. (2017). UNESCO. Obtenido de [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Hanoi/2030\\_Brochure\\_SP.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Hanoi/2030_Brochure_SP.pdf)
- Universidad Nacional de Colombia, Castaño-Duque, G. A., & García-Serna, L. (2012). A Theoretical Review of the Quality of Higher Education in the Colombian Context. *Educación y Educadores*, 15(2), 219-243. <https://doi.org/10.5294/edu.2012.15.2.3>
- Varambally, K. V. M. (s. f.). Innovation in Teaching-Learning Process: An Experiment of Srinivas University. 7.
- Vera Chang, J. F., Castaño Oliva, R., & Torres Navarrete, Y. G. (2018). Fundamentos de metodología de la investigación científica. Grupo Compas - Universidad Técnica Estatal de Quevedo. <http://142.93.18.15:8080/jspui/handle/123456789/288>



★★★★★ Revista de Ciencias de ★★★★★  
**Seguridad y Defensa**  
Volumen VI - Número 2

